



INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

El laboratorio clínico de su confianza

AS

74721
Cobollos

Guayaquil, 16 de Julio de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Número de Trámite: 44396-0041-19

De mi consideración:

Yo, **Daniela Lorena Gutiérrez Hablich** con cédula de ciudadanía N°. 0919529040, Representante Legal de la compañía **International Laboratories Services Interlab S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes N°. 0991353119001 y expediente N°. 74721 - 1996, les comunico que con fecha 10 de julio de 2019 recibí un correo electrónico por parte de ustedes, indicando que para continuar con el proceso de adjudicación de acciones realizadas por parte de las **Herederas del Doctor Guillermo José Wagner Cevallos**, necesitaban que se presente en cualquier ventanilla del centro de atención del usuario de la Superintendencia de Compañías, una comunicación suscrita por el Representante Legal de Interlab, notificando la partición y adjudicación de acciones.

El 12 de julio de 2019, recibí una comunicación por parte de las **Herederas del Doctor Guillermo José Wagner Cevallos** notificando que con fecha 23 de abril de 2019 mediante escritura pública otorgada por la abogada **Lucrecia Córdova López**; Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, habían realizado la partición extrajudicial y adjudicación de las 3.840 acciones que mantenía el Doctor Guillermo José Wagner Cevallos en mi representada.

Por lo expuesto, solicito se sirvan registrar como accionistas de mi representada a las siguientes personas:

- ✓ Alicia del Carmen Espinoza Henríquez con cédula de identidad N° 0913968434: 1.920 acciones.
- ✓ Marcia María Wagner Hidalgo con cédula de identidad N° 0908883895: 960 acciones.
- ✓ Ana Cristina Wagner Espinoza con cédula de identidad N° 0915502348: 960 acciones.

Adicionalmente, hago formal entrega de la siguiente documentación:

- ✓ Copia de escritura pública otorgada por la abogada **Lucrecia Córdova López**.
- ✓ Copia de comunicación firmada por las **Herederas del Doctor Guillermo José Wagner Cevallos**.
- ✓ Copia del Registro Único de Contribuyentes de **International Laboratories Services Interlab S.A.**.
- ✓ Copia de Nombramiento del Representante Legal de **International Laboratories Services Interlab S.A.**.
- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación del Representante Legal de **International Laboratories Services Interlab S.A.**

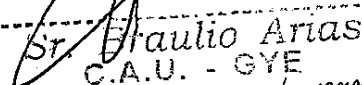
En caso de requerir información adicional, pueden comunicarse a la dirección de correo electrónico contabilidad@interlabsa.com o al teléfono 042594010 ext. 119.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Daniela Gutiérrez Hablich
Gerente General

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
16 JUL 2019


Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE

sdo adj. conexos y solicitudes



N° TRAMITE: 44396-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud
16/07/19 5.2.2



Departamento Contabilidad <contabilidad@interlabsa.com>

SISTEMA DE TRAMITES :: TRANSFERENCIA DE ACCIONES / CESIÓN DE PARTICIPACIONES 44396-0041-19

1 mensaje

TRAMITES SUPERCIAS <notificacion_sistema_tramites@supercias.gob.ec>

10 de julio de 2019, 10:27

Para: "jennyugcha@hotmail.com" <jennyugcha@hotmail.com>, "contabilidad@interlabsa.com" <contabilidad@interlabsa.com>

Cc: "trujillomarisol@live.com" <trujillomarisol@live.com>, Robles Larrea Carlos Julio <roblesc@supercias.gob.ec>

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SISTEMA DE TRÁMITES

Señor(a)(ita): WAGNER HIDALGO MARCIA MARIA

Estimado usuario,

Su trámite de TRANSFERENCIA DE ACCIONES / CESIÓN DE PARTICIPACIONES ha sido revisado y se encuentra en la etapa: RECEPTA DOCUMENTOS DE SOPORTE

Número de trámite: 44396-0041-19

Nombre de la compañía: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Expediente: 74721

Remitente: ROBLES LARREA CARLOS JULIO

Tipo de trámite: TRANSFERENCIA DE ACCIONES / CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Subtipo de trámite: PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL

Acción requerida: EXISTEN OBSERVACIONES. NOTIFICAR A USUARIO PARA CORRECCIÓN

Señor representante legal, para proceder a la REVISIÓN Y VALIDACIÓN de su no conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento para la notificación de transferencia de acciones y cesión de participaciones en línea al portal web institucional, notificamos a usted la siguiente observación:

Respuesta:

-No adjunta carta suscrita por el Representante de la Cia. NTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., donde se manifieste que las adjudicaciones realizadas a los herederos y cónyugi sobreviviente del causante Guillermo Wagner Cevallos por medio de escritura de partición extrajudicial, han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la Compañía aludida.

Recuerde que debe presentar los documentos requeridos en cualquiera de las ventanillas del Centro de Atención del Usuario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, utilizando el siguiente número de trámite: 44396-0041-19

Para poder visualizar los documentos adjuntos que contengan firmas electrónicas, deberá tener instalado en su equipo los certificados raíz de las autoridades certificadoras. Si tiene alguna inquietud por favor consultar la guía del usuario de la entidad certificadora para que sepa como instalarla en su equipo. ACCESO A LA GUIA DEL USUARIO

Notificación electrónica realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para cualquier comentario o sugerencia dar clic aquí

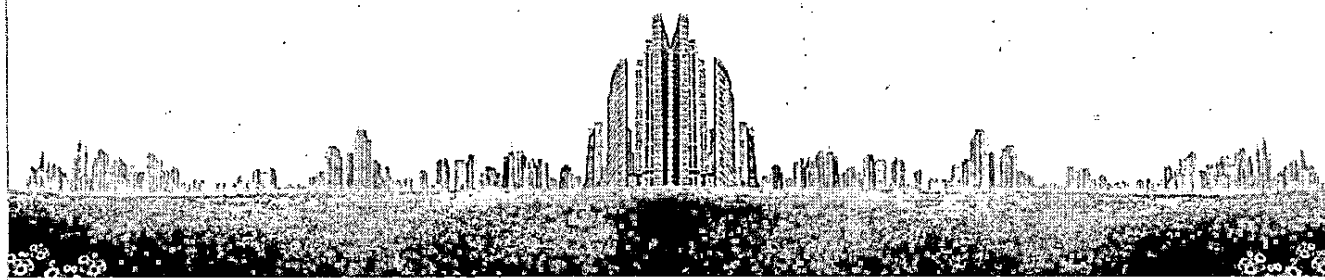
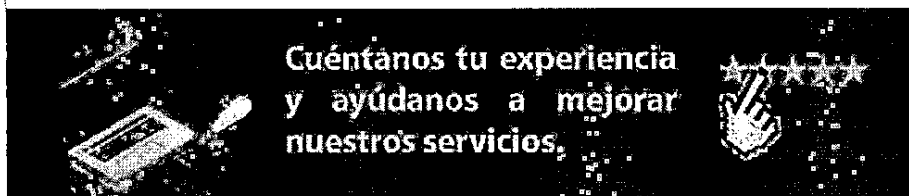


5.5.7

16/07/19

N° TRAMITE: 44396-0041-19

DOCUMENTO: Anexos



Atentamente,

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES MAR DIA 19 AÑO 2019

CAJA No. 11 No. 24189541

NOTARIA

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDEULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-7-1

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019
TITULO DE CREDITO N° 2019-019716 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 21.706.12 - TARIFA: 8.004.330.071

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	12.94	12.94
CUERPO DE BOMBEROS	0.81	0.80
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.81	0.81
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.48	14.48

Imp+Adic.: 58.07 Dctos: 0.00 Fecha Reg. 20-12-2018
Coactiva: 0.00 Total: \$.

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****56.78
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****56.78

24189541



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE SECTORES

23350587
RESPONSABLE
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11
JPO

19 MAR 2019

PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2019-069781
Cédula:	0704937440	Fecha/Hora Emisión:	01/MAY/2019 - 10:47
Nombre:	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta:	30/JUN/2019
Código Catastral:	005-0003-013-0-7-1-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
0913958434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112964

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****706,870.52	3.000000000000	\$7.00	\$*****1,357.69

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN
-	-	-	\$*****19,848.43
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****19,848.43

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****21,206.12
-----------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

OBSERVACIONES: Usuario: JOHJARC *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. CONSULTORIO 14, 6TO.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 3.00%.	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado solo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec
---	--

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil	
112964	
Cód. Catastral: 05-0003-013-0-7-1	
Aperturado el: jueves 29 de agosto de 2002	

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112964, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) **INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

MÁS SEGURIDAD
EN SU INMOBILIARIO

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saad) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 3

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2	Frete Escritura: 9.70 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts.	Frete 1: 9.70 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2	Frete 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.	Frete 3: 0.00 mts.
	Frete 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar:	CONSTRUIDO		
Uso de Edificación:	CONSULTORIOS		
Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		
Esquinero o Meridional:	Meridional		

b) **INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Consultorio 14 del sexto piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alicuota: 3.00 %
Area Util: 41.47 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997
Propiedades	Compraventa	8,300	10/09/2002
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011
Propiedades	Resolución de Compraventa	21,011	28/12/2012
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019
b) Negativas			
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

2 / 6 Entrega de Obra

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojes Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,803
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-mar.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,803
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-mar.-2011	7,033	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-mar.-2009	403	462

5 / 6 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

RESCILIACION.-

Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alcuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Maffa en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matrícula: 112964

Página: 2 de 7

General Eúrdova 918 y Víctor Manuel Ronda
rpgguayaquil.gob.ec



transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

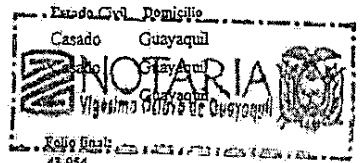
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011

Folio Inicial: 43,951



6 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
 Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000224843	Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,803

2 / 2 Reglamento de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28.192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnurt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora, María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdívieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula y R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1.184 Número de Repertorio: 20.981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolución N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutive RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

Certificación impresa por: Miferandes

Matrícula: 112964

Página: 4 de 7

General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 98146, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 29 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. "

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: **lunes, 25 de marzo de 2019** Tomo: **6** Folios: **2,521 - 2,540**
 Número de Inscripción: **175** Número de Repertorio: **7,971**
 Oficina donde se guarda el original: **Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **14-ene.-19** **09209-2017-03579**
 Oficio/Telex/Fax: **17-ene.-19** **18461-2018-11T-UJFFMNA-G**

a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
 1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
 2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08833895	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

Negativa número: 1.460 Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio: RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito

Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de Julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de Julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A. no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alicuotas, y la Compañía Camaternidad S.A. enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaycoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los códigos catastrales: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olivera Espinoza el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano

Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-58594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matrícula: 112964

Página: 6 de 7
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



C.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Propiedades

Propiedades Horizontales

No. Inscripción:

8,800

30

Fec. Inscripción:

10-sep.-2002

22-mar.-2009

Folio Inicial:

25,591

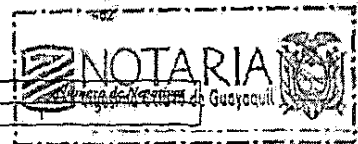
403

Folio Final:

23,594

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas
Propiedades	6	Negativa
Propiedades Horizontales	2	
Prohibiciones Judiciales y Legales	2	
Demandas	1	



Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:17 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Judith Soto Martillo - Calificador de Título

Ingrid Tejeda - Calificador Legal

Grupo : Grupo Asesor

Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489

1-2009-2141-2011-199541-2011-281921-2011-3810422/Dic/2011/VEARBA 1-2012-370111-2015-

305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título: GMRANDA

Calificador Legal: SCENTURION

Asesor: JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 112.864

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES ABR DIA 22 AÑO 2019 CAJA No. 3 No. 24274184

CONTRIBUYENTE

NEVAREZ MARIA, VALENCIA LENIN, ESPINOZA ALICIA Y

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-

CODIGO TRANSACCION

05-0003-013-0000-

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019705 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$4.706,55 - TASA: 0,00012521361 -

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	59.33	59.33
CUERPO DE BOMBEROS	3.57	3.56
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.60	3.60
CONTRIB. ESP. MEJORAS	64.68	64.68

Imp+Adic.: 261.35 Dctos: 0.00 Fecha Reg.: 20-12-2018
Coactiva: 0.00 Total: \$.

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****258.79
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****258.79

24274184



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE Cuentas

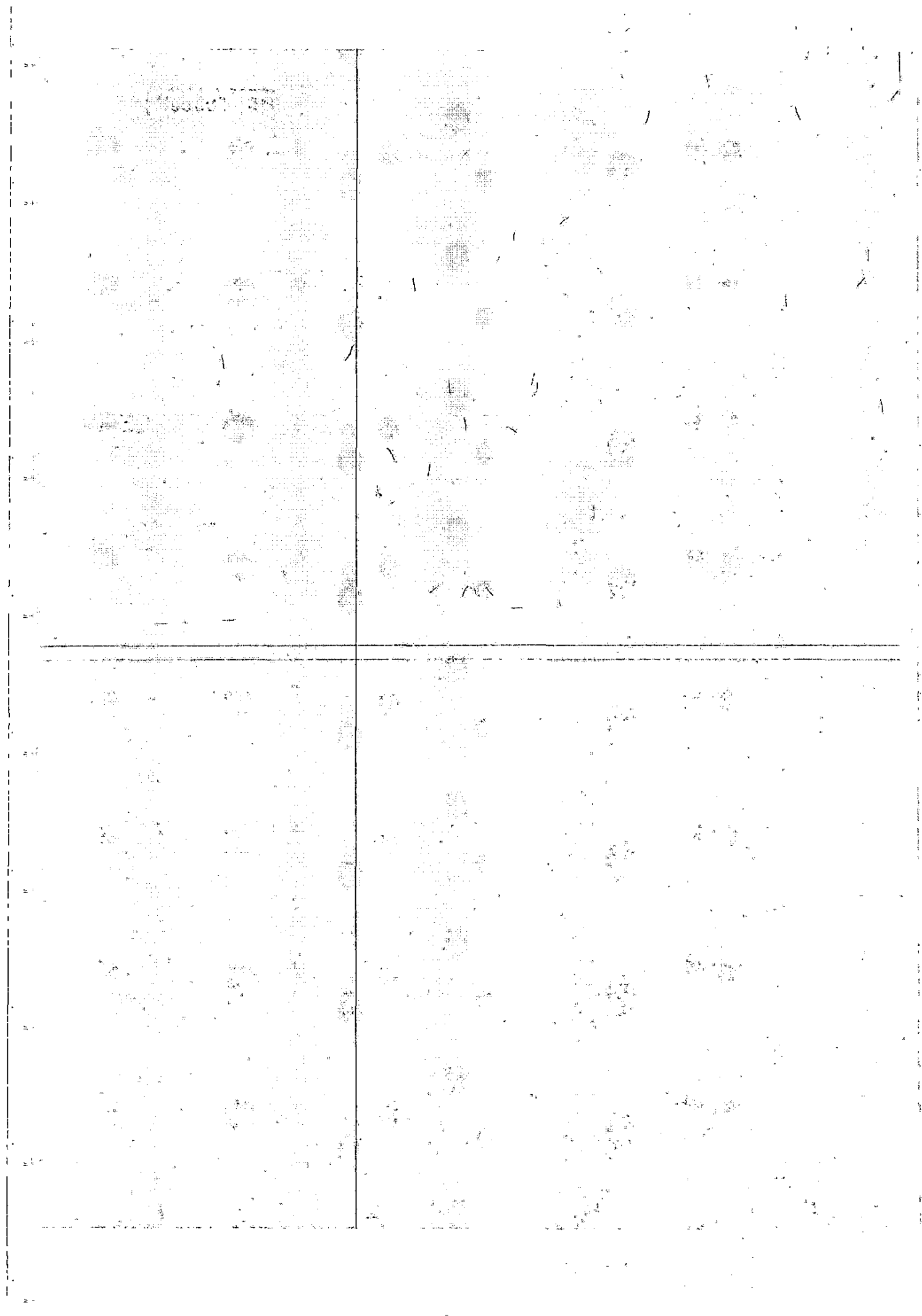
TESORERIA MUNICIPAL
2019-019705
CONTRIBUYENTE
13:18:44

RCE
22 ABR 2019

PAGADO

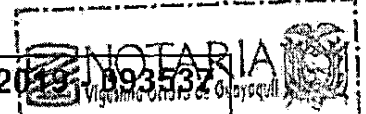
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N°	2019-093537	
Cédula :	0704937440	Fecha/Hora Emisión :	11/JUN/2019 - 16:58	
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta :	10/AGO/2019	
Código Catastral :	005-0003-013-0-3-1-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ			
0903982510	MARIA CONCEPCION NEVAREZ TOBAR			
0900014887	LENIN ALEJANDRO VALENCIA REAL			
0	HOROS DE GUILLERMO WAGNER CEVALLOS			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21013
Matrícula Inmobiliaria		349246		
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****846,157.72	13.40000000000000	\$31.26	\$*****6,064.35	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN
-	-	-	-	\$*****88,656.30
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				\$*****88,656.30
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****94,720.65
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
-		VIGENCIA		
OBSERVACIONES:		ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
Usuario: JCHJARP * REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL 2DO PISO ALTO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 13.40%. *** LA POSESION EFECTIVA INSCRITA EL 24 NOVIEMBRE 2015. CAUSANTE WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE Y LOS HEREDEROS WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA***POSESION EFECTIVA INSCRITA EL 17 MAYO 2009. CAUSANTE WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y EL HEREDERO WAGNER HIDALDO MARCIA MARIA.***		Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
• Este documento NO certifica la propiedad del bien. • Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.				



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

349246

Cód. Catastral: 05-0005-013-0-3-1

Aperturado el: lunes 05 de enero de 2009

Conforme a la solicitud Número: 65303 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 349246, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD
CON LA INMOBILIARIA

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 13.4

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 2b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 194.00 mts². Frente Escritura: 9.70 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts. Frente 1: 9.70 mts.
Área Levantamiento: 194.00 mts². Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alambrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acero: SI
Red telefónica: SI
Esquema o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garsica parroquia Olmedo.
ÁREA ÚTIL: 183.85 metros cuadrados.
ALICUOTA 13.40%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Aporte	7,869 10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	170 22/08/1996	6,637
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169 22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207 15/01/1997	4,903
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	32 22/01/2009	467
Propiedades	Partición Extrajudicial	2,117 11/02/2011	4,821
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	994 03/10/2011	7,085
Propiedades	Compraventa	19,568 22/12/2011	43,561
Propiedades	Resolución de Compraventa	21,013 28/12/2012	48,041
Propiedades	Posesión Efectiva	29,879 24/11/2015	64,129
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,186 21/09/2016	7,551

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-03036663	Cedeño Zambrano Luz Clara	Casado	Guayaquil

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,223
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00583332	Balseca Sojos Victor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2011 Tomo: 10 Folios: 4,821 - 4,822

Número de Inscripción: 2,217 Número de Repertorio: 2,593

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene.-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Adjudicación en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real sobre el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Ohmeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	32	22-ene.-2009	467	468
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,961 - 43,962

Número de Inscripción: 19,568 Número de Repertorio: 38,104

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	994	03-oct.-2011	7,085	7,098
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822
Propiedades Horizontales	32	22-ene.-2009	467	468

5 / 6 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,041 - 48,042

Número de Inscripción: 21,013 Número de Repertorio: 37,011

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

RESCILIACION.-

Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenín Alejandro Valencia Real,

Certificación impresa por: M Hernandez

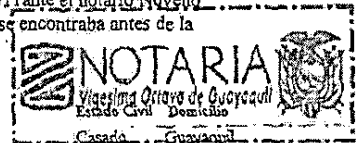
Matrícula: 349246

Página: 2 de 6

General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
 rpgguayaquil.gob.ec



María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alcuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Maña en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntaria y para precavetalar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Adquirente	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción
Adquirente	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	19,568	22-dic.-2011

Folio Inicial:	Folio final:
43,961	43,962

6 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: **129** Folios: **64,129 - 64,130**

Número de Inscripción: **29,879** Número de Repertorio: **30,516**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **31-agó.-15**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Herederos	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Guayaquil
Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	3,217	11-feb.-2011

Folio Inicial:	Folio final:
4,821	4,822

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: **96** Folios: **6,585 - 6,636**

Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: **19,918**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **16-nov.-94**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988

Folio Inicial:	Folio final:
169,781	169,808

2 / 3 Protocolización de Planos

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: **83** Folios: **6,637 - 6,666**

Número de Inscripción: **170** Número de Repertorio: **19,919**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **16-nov.-94**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad
Propietario	60-0000000216486	Camaternidad S A

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996

Folio Inicial:	Folio final:
169,781	169,808
6,585	6,636

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 213
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-909233956001	Camaternidad S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades:	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1/ 2 Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el: lunes, 3 de octubre de 2011 Tomo: 16 Folios: 7,085 - 7,098
Número de Inscripción: 994 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148; 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscibir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Propietario	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822

Certificación impresa por: M.Hernández

Matrícula: 349246

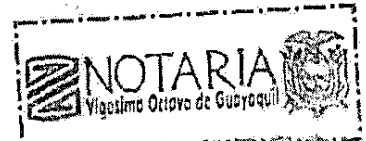
Páginas: 4 de 6
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: **15** Folios: **7,551 - 7,554**
 Número de Inscripción: **1.186** Número de Repertorio: **20.981**
 Oficina donde se guarda el original: **Ministerio de Salud Pública**
 Nombre del Cantón: **Quito**
 Escritura/Providencia/Resolución: **24-ago.-16** Resolución N° **00000140**
 Oficio/Telex/Fax: **24-ago.-16** MSP-DNJ-2016-0796-O
 a.- Observaciones:

Consta:



1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guayana Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutive RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garalpa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141; 05-003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria matrícula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28657 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública."

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes.

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-03982510	Nevárez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Propietario	09-00014887	Valencia Real Lenin Alejandro	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,879	24-nov.-2015	64,129	64,130
Prohibiciones Judiciales y Legales	994	03-oct.-2011	7,085	7,098
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Donatario: CLINICA MADRE LAGO
Libro: Prohibiciones Judiciales y Legales
Juzgado/Notaria/Autoridad: Ministerio de Salud Pública

Acto: Declaración Utilidad Pública
Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	6		
Propiedades Horizontales	3		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:38 del lunes, 29 de abril de 2019

EVERA
2-2008-23940
1-2009-2151-2011-25951-2011-42781-2011-199541-2011-281922-2011-217141-2011-381041-
2012-370111-2015-305161-2016-209611-2019-7971

Calificador de Título : GMRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: 5 (11.25)

MÁS SEGURIDAD

Carlos Miño Doylet

Matrícula: 349246

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.



Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matrícula: 349246

Página: 6 de 6
General Cardona 916 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec





MEMUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 19 AÑO: 2019 CAJA No. 11 No. 24189533

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-7-3

CODIGO TRANSACC.

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019718 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 51.339.872.741

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	32.10	32.10
CUERPO DE BOMBEROS	1.93	1.93
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.96	1.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	35.19	35.19

Imp+Adic.: 142.36 Dctos: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 142.36 20-12-2018

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****139.15
CHEQUES	\$*****0.00
RECIBO TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****139.15

24189533

TESORERÍA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE
14:39:25

19 MAR 2019

PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RECAUDOS

CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2019-069806
Cédula :	0704937440	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 10:00
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta	30/JUN/2019
Código Catastral :	005-0003-013-0-7-3-1		



NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112966

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****706,870.52	7.29000000000000	\$17.01	\$*****3,299.19

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN
-	-	-	-	\$*****48,231.68
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				\$*****48,231.68

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****51,530.87

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN

VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL AUDITORIUM, 6TO.PISO,
CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 7.29%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil	
112966	
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial	
05-0005-018-73	NOTARIA
Aperturada el día 29 de agosto de 2003	

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112966, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alcúota: 7,29

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9,70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9,70 mts.
Este: Lote 1a, con 20,00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20,00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 194,00 mts ² .	Frente Escritura: 9,70 mts.
Fondo Escritura: 20,00 mts.	Frente 1: 9,70 mts.
Área Levantamiento: 194,00 mts ² .	Frente 2: 0,00 mts.
Fondo Levantamiento: 20,00 mts.	Frente 3: 0,00 mts.
	Frente 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO

Uso de Edificación: AUDITORIO

Alumbrado: SI Pavimentación: SI

Alcantarillado: SI Bordillo: SI

Agua Potable: SI Acera: SI

Red telefónica: SI

Esquina o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Auditorium del sexto piso alto del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.

Alcúota: 7,29 %.

Área Util: 89,20 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Aporte	7.869 10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Construcción de Propiedad Horizontal	169 22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207 15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8.800 10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30 22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992 03/10/2011	7,033
Propiedades	Compraventa	19,566 22/12/2011	43,951
Propiedades	Resolución de Compraventa	21,011 28/12/2012	48,033
Propiedades	Poseión Efectiva	29,878 24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184 21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175 25/03/2019	2,521
b) Negativas			
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460 12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Aporte

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808

Número de Inscripción: 7.869 Número de Repertorio: 15,037

Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
Casado	Guayaquil

2 / 6 Entrega de Obra

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
 Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Soles Victor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
 Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
 Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
 Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

RESCILIACION.-

Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alcuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matrícula: 112966

Página: 2 de 7

General Cárdenas 918 y Victor Manuel Rendón
 rpguayaquil.gob.ec



transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

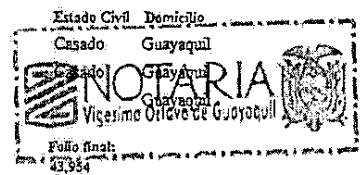
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011

Folio Inicial:
43,951



6 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
 Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado(*)	Guayaquil
Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009

Folio Inicial: 23,591
Folio final: 23,594
403 462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	7,869	10-jun.-1989

Folio Inicial: 169,781
Folio final: 169,803

2 / 2 Reglamento de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002

Folio Inicial: 23,591
Folio final: 23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Número de Inscripción: 992
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Alinuti, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garáicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965, 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 Revocatoria Declaración Utilidad Pública

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15. Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1.184 Número de Repertorio: 20.981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolución N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNI-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutive RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garáicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

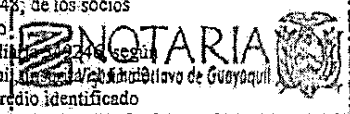
Certificación impresa por: M Hernandez

Mátrícula: 112966

Página: 4 de 7
General Córdova 818 y Victor Manuel Rendón
rppguayaquil.gob.ec



inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 29 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sapatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olivera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. "



Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declaró la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:					
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio	
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito	
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil	
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil	
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:					
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128	
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068	
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594	

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
 Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
 Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
 Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G

a.- Observaciones:

- Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
- 1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
 - 2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:					
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio	
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil	
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil	
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil	
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Soltero	Guayaquil	
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:					
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128	
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594	
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462	

LIBRO DE NEGATIVAS

Negativa número: 1.460 Número de expediente: 12.357
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio: RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito

Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A. no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alcuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenin Alejandro Valencia Real y Maria Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaycoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de Maria Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Dr. Segundo Ivoie Zurita Zambrano

Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: M Hernandez

Matrícula: 112966

Página: 6 de 7
General Górdova 318 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción:
Propiedades 8,800 10-sep.-2002
Propiedades Horizontales 30 22-ene.-2009

Folio Inicial: 23,591
Folio Final: 403



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	8	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Demandas	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:51 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espa.)
Judith Soto Marullo - Calificador de Título
Ingrid Tejeda - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-3810422/Dic2011VBARBA. 1-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (7.50)

MÁS SEGURIDAD

Carlos Miño Doylet

Matrícula 112,986

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES MAR DIA 19 AÑO 2019 CAJANO.

Nº. 24189549

NOTARIA

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO
05-0003-013-0000-7-2

PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019
TITULO DE CREDITO N° 2019-019717 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 20.57 / 32.77 / 10.00 / 1.00 / 1.00

IMPUESTO PREDIAL
CUERPO DE BOMBEROS
TASA DRENAJE PLUVIAL
CONTRIB. ESP. MEJORES

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	12.40	12.39
CUERPO DE BOMBEROS	0.77	0.77
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.77	0.77
CONTRIB. ESP. MEJORES	13.90	13.90

Imp+Adic.: 55.67 Dctos: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 55.67 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****54.43
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****54.43

24189549



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE CONTABILIDAD

22850593
CONTRIBUYENTE MUNICIPAL
14:40:36 CAJA 11

JPO

19 MAR 2019

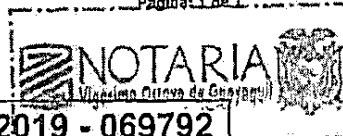
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F-58.07.01



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N°	2019 - 069792
Cédula :	0704937440	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:55
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta :	30/JUN/2019
Código Catastral :	005-0003-013-0-7-2-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
0913958434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLEMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUADDELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011
				Matricula Inmobiliaria
				112965

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
"	"	"	"	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
"	"	"	"	"

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****706,870.52	2.88000000000000	\$6.72	\$*****1,303.38

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.
-	-	-	-
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****19,054.49

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****20,357.87
-----------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

OBSERVACIONES: Usuario: J0HJARFC *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSULTORIO 15, 6TO.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD", ALICUOTA: 2.88%.	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec.
--	---

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil	
NOTARIA Vigésima Oficina de Guayaquil	Cód. Catastral 05-0003-013-0-7-2
Aperturado el: jueves 29 de agosto de 2002	

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112965, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 2.88

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. Y. Gómez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 194.00 mts ²	Frente Escritura: 9.70 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts.	Frente 1: 9.70 mts.
Área Levantamiento: 194.00 mts ²	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: CONSULTORIOS
Alumbrado: SI - Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI - Bordillo: SI
Agua Potable: SI - Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Consultorio 15 del sexto piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alicuota: 2,88 %.
Área Útil: 35,04 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Aporte	7,869 10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	189 22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obras	207 15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800 10/09/2001	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30 22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992 03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566 22/12/2011	43,951
Propiedades	Resolución de Compraventa	21,011 28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878 24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184 21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175 25/03/2019	2,521
b) Negativas			
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460 12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 6 Aporte

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7.869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S.A.
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
Casado	Guayaquil

2/ 6 Entrega de Obra

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
 Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Victor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3/ 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
 Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4/ 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
 Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5/ 6 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
 Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-ago.-12
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

RESILIACION.-

Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, Maria Concepción Nevarez Tobar y Maria Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Maña en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matrícula: 112965

Página: 2 de 7

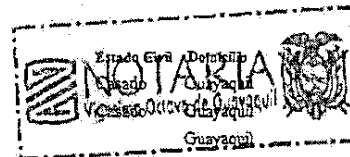
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
 rpgguayaquil.gob.ec



transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011

Folio Inicial:	Folio Final:
43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
 Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
Casado(*)	Guayaquil
Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009

Folio Inicial:	Folio final:
23,591	23,594
403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad
Propietario	09-9093936001	Camaternidad S.A.

Estado Civil	Domicilio
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988

Folio Inicial:	Folio final:
169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002

Folio Inicial:	Folio final:
23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Número de Inscripción: 994
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145; 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERINIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERINIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1,184 Número de Répertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolución N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-Q
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutive RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

Certificación impresa por: MHERNANDEZ

Matricular: 112965

Página: 4 de 7
General Córdova 518 y Víctor Manuel Rendón
rggguayaquilgob.ec

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los cónyuges Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olivera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HDO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. "

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: - 2,521 - 2,540
 Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
 Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03379
 Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G
 a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:

- 1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
- 2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

Negativa número: 1.400
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio: RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A. no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaycoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los códigos catastrales: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 381 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvira Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los códigos: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano

Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: *M. Hernandez*

Matrícula: 112965

Página: 6 de 7
General Eddoza 818 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gov.ec



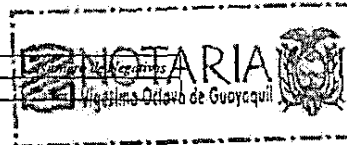
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción:
Propiedad: 8,800 10-sep.-2002
Propiedades Horizontales 30 22-ene.-2009

Folio Inicial: Folio final:
23,591 23,594
403 482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas
Propiedades	6	Negativa
Propiedades Horizontales	2	
Prohibiciones Judiciales y Legales	2	
Demandas	1	



Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:02 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489

1-2009-2151-2011-199541-2011-2819222/Dic/2011 VBARBA 1-2011-381041-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S (7.50)

MÁS SEGURIDAD

Matrícula: 112,855

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES MAR DIA 19 AÑO 2019 CAJA No.

NOTARIA
Vigentes Octavo de Guayaquil

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDELA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-1

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019699-CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 26.438.962.22 MARCA: 00019282628

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	16.24	16.23
CUERPO DE BOMBEROS	1.00	0.99
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.01	1.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.05	18.05

Imp-Adic.: 72.58 Dscptos: 0.00 Fecha Reg. 20-12-2018
Coactiva: 0.00 Total: \$ 72.58

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****70.96
CHEQUES	\$*****0.00
NO/ya TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****70.96

24189545



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE CANTAS

23250580
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11
JPO

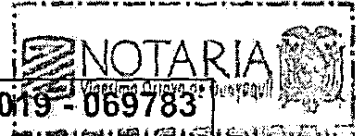
19 MAR 2019

PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante	Cédula : 0704937440	Certificado N° : 2019-069783
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión : 01/MAY/2019 - 10:50
Código Catastral :	005-0003-013-0-1-1-1	Válido Hasta : 30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902568334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112961

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
"	"	"	"	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR	
"	"	"	"	"	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****706,870.52	3.74000000000000	\$8.72	\$*****1,692.59

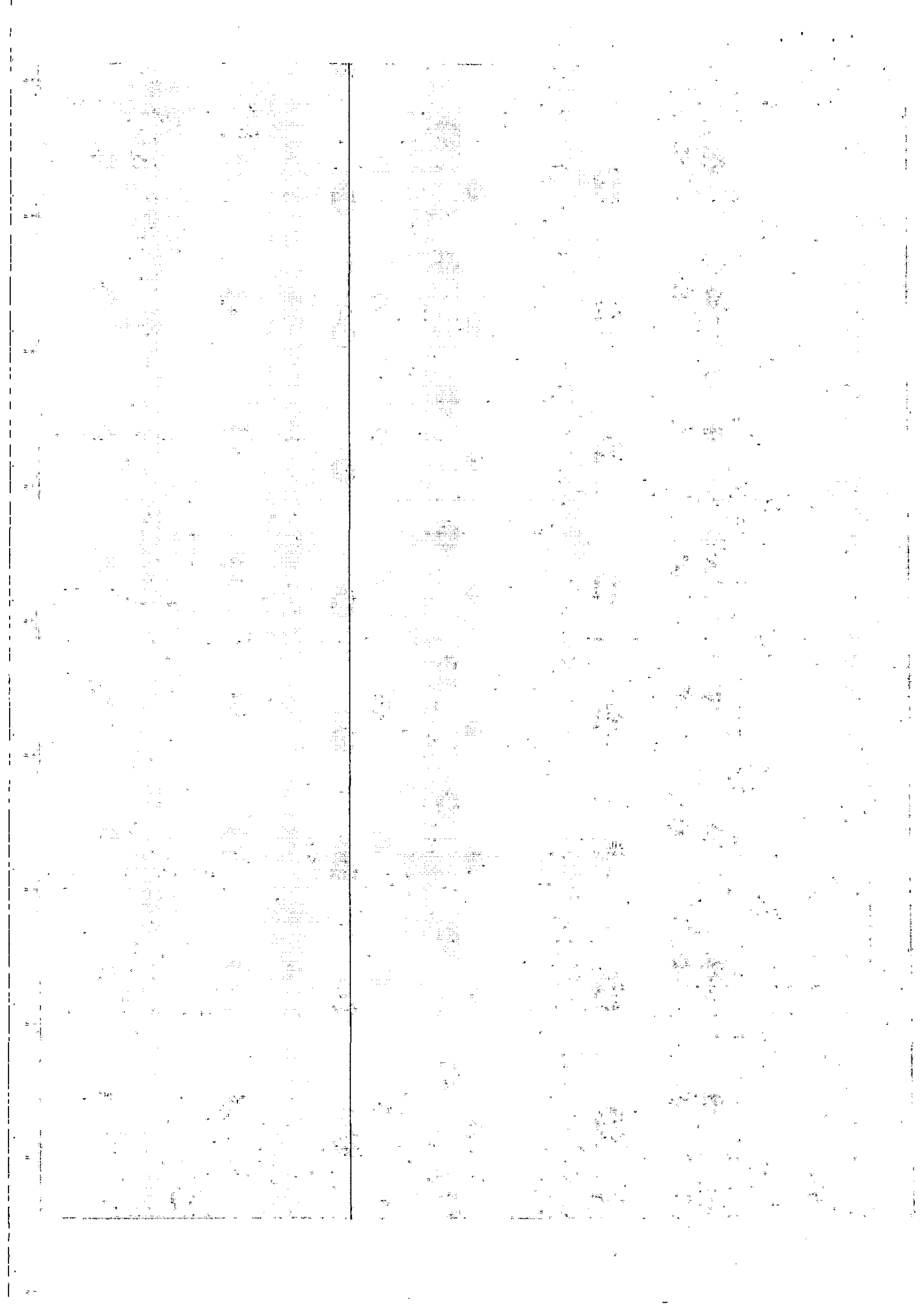
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	\$*****24,744.37
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****24,744.37

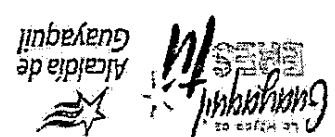
VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****26,436.96
-----------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
	VIGENCIA

OBSERVACIONES: Usuario: JOHARRC *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LOCAL COMERCIAL 1, PLANTA BAJA, CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 3.74%.	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec.
--	---

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, envíe un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.





CERTIFICACIÓN que contiene:
Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112961,

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Abicota: 3.74

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Forma del Solar. Norte: P. P. Gomez con 9.70 mts. Sur: Lote 58 con 9.70 mts. Este: Lote 2a con 20.00 mts. Oeste: Lote 1a con 20.00 mts.	Arca Esquina: 194.00 mts. Fondo Esquina: 20.00 mts. Arca Levantamiento: 194.00 mts. Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
--	---

Estado del Solar - CONSTRUIDO		Uso de Edificación: COMERCIAL	
Alquilerados:	57	Alquilerados:	57
Acabados:	57	Acabados:	57
En construcción:	57	En construcción:	57
Total:		Total:	
57		57	

INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

Local comercial 1 de la planta baja del Condominio Caranarumity, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garmyca y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.

Alfombrar 3,74 %.

Area Urb. 49,47 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
a) Registros			
Propiedades	Aporte	10/06/1988	169,181
Propiedades Horizontales	Construcción de Propiedad Horizontal	22/08/1996	6,885
Propiedades	Entrega de Obra	15/01/1997	4,905
Propiedades Horizontales	Compraventa	14/09/2002	25,591
Propiedades Horizontales	Registro de Propiedad Horizontal	12/01/2008	405
Propiedades	Declaratoria de Unidad Pública	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resolución de Compraventa	28/12/2012	48,083
Propiedades	Póliza Efectiva	24/11/2015	64,125
Propiedades Judiciales y Legales	Revolución Declaración Unidad Pública	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Ejecución de Bienes	25/03/2019	2,521
b) Negativas			
Negativas	Declaración Unidad Pública	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:
REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Apporte

Número de Inscripción: 7,869
 viernes, 10 de junio de 1988
 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
 Número de Repetición: 15,037
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 26 ene.-88
 Oficina/Tele/Fax:
 a.- Observaciones:
 El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del matrimonio mediante el cual se constituye la compañía Camarecerías S.A., en señal del consentimiento.-

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aduquirente		09-90933936001	Camaterinidad S A	Guayaquil	Guayaquil
Aportante		09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Guayaquil	Guayaquil

2 / 6 Entrega de Obra

Inscrito el: **miércoles, 15 de enero de 1997** Tomo: **10** Folios: **4,903 - 4,916**
Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: **31,225**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **14-nov.-96**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: **martes, 10 de septiembre de 2002** Tomo: **48** Folios: **23,591 - 23,594**
Número de Inscripción: **8,800** Número de Repertorio: **22,489**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **19-ago.-02**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 22 de diciembre de 2011** Tomo: **90** Folios: **43,951 - 43,954**
Número de Inscripción: **19,566** Número de Repertorio: **38,104**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Novena**
Nombre del Cantón: **Quito**
Escritura/Providencia/Resolución: **17-nov.-11**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: **viernes, 28 de diciembre de 2012** Tomo: **96** Folios: **48,033 - 48,036**
Número de Inscripción: **21,011** Número de Repertorio: **37,011**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Novena**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **14-ago.-12**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

RESILIACION:-

Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alcuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Maña en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

Certificación impresa por: *MHernandez*

Matrícula: 112961

Páginas: 2 de 7
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendon
rpgguayaquil.gob.ec



transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

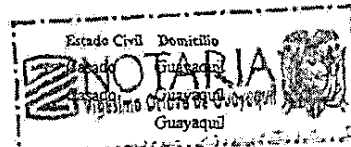
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011

Folio Inicial:	Folio final:
43,951	43,954



6 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
 Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009

Folio Inicial:	Folio final:
23,591	23,594
403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	7,859	10-jun.-1988

Folio Inicial:	Folio final:
169,781	169,808

2 / 2 Reglamento de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002

Folio Inicial:	Folio final:
23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Número de Inscripción: 992
 Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965, 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades:	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
 Número de Inscripción: 1.184 Número de Repertorio: 20,981
 Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolución N° 00000140
 Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
 a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutive RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaterinidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

Certificación impresa por: M.Hernandez

Matrícula: 112961

Página: 4 de 7
 General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
 rpgguayaquil@gsb.ec



inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 29 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora Maria Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28657 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. "

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casada	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
 Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
 Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
 Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFMNA-G

a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:

- 1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
- 2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltera	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

Negativa número: 1.460
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública.
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resolución 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10

a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio: RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito

Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A. no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alcuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:

05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaycoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano

Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: *M. Hernandez*

Matricula: 112961

Página: 6 de 7
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquilgob.ec



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción:
Propiedades 8,800 10-sep.-2002
Propiedades Horizontales 30 22-ene.-2009

Folio Inicial: Folio final:
23,591 23,594
403 462

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 19954 Fecha: lunes, 11 de julio de 2011

Solicitante: CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNI

Libro: Negativas

Acto: Declaración Utilidad Pública

Juzgado/Notaria/Autoridad: Ministerio de Salud Pública

Cantón: Guayaquil

Estado: Negativa



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	6	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Demandas	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:41 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espec.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejeda - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-381041-2012-370112-2015-366171-2015-305161-
2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 11,981

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES MAR DIA 19 AÑO 2019 CAJA No. 11

No. 24189529

NOTARIA

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
33-0016-006-0000-1-1

CODIGO TRANSACCION
PRU

CONCEPTO
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019/
TITULO DE CREDITO No. 2019-071684 CLASIFICACION A**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 50.94% 22-11-2018 ARCA 0300622-002

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	18.52	18.52
CUERPO DE BOMBEROS	1.09	1.09
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.10	1.10
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.94	21.94

Imp+Adic.: 85.30 Dctos: 0.00 Total: \$ 85.30 Fecha Reg. 20-12-2018
Coactiva : 0.00 Total: \$ 85.30

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****83.45
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****83.45

24189529



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE Cuentas

23350578

PAPPEL MUNDAR
CONTRIBUYENTE
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11

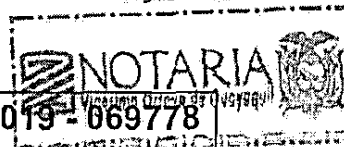
19 MAR 2019

PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 98.07.01



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N°:	2019-069778
Cédula:	0704937440	Fecha/Hora Emisión:	01/MAY/2019 - 10:45
Nombre:	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta:	30/JUN/2019
Código Catastral:	033-0016-006-0-1-1-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y SRA.

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. KENNEDY	9NA OESTE Y AV. SAN J. (MZ 16)	16	6	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SEXTA	29536	15-OCT-2003	9498	140862

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****844,924.08	6.03000000000000	\$15.80	\$*****25,531.17

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.
-	-	-	-
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****25,417.75

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****50,948.92
-----------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
	VIGENCIA

OBSERVACIONES: Usuario: TANCONEL *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCAL 1, PLANTA BAJA. CONDOMINIO "DELTA". ALICUOTA: 6.03%.	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec
--	--

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Alcaldía de
Guayaquil



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

140862

Cód. Catastral: 33.0016-006-0-1-1

Aperturado el: jueves 02 de octubre de 2003

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 140862, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

VIAS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 6.03

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: 9na. Oeste, con 40.20 mts.
Sur: Solar 10, con 40.20 mts.
Este: Solar 8, con 30.00 mts.
Oeste: Solar 5, con 30.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1,206.00 mts².
Fondo Escritura: 40.20 mts.
Área Levantamiento: 1,616.04 mts².
Fondo Levantamiento: 40.20 mts.

Frente Escritura: 40.20 mts.
Frente 1: 40.20 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alentarrillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquina o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Local 1 de la Planta Baja del Condominio "Delta" que se levanta sobre los solares 6 y 7 de la manzana 16 ubicado en la Calle Novena y Avenida San Jorge, Ciudadela Nueva Kennedy, parroquia Tarqui.
ALÍCUOTA: 6,03%
AREA UTIL: 146,40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Protocolización	5.981 22/06/1993	148,481
Propiedades	Compraventa	5.981 22/06/1993	148,445
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	17 21/04/2003	389
Propiedades	Compraventa	9.458 15/10/2003	23,447
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	248 18/06/2012	2,279
Propiedades	Posección Efectiva	29.877 24/11/2013	64,123

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de junio de 1993 Tomo: 176 Folios: 148,445 - 148,480
Número de Inscripción: 5.981 Número de Repertorio: 13,382
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-dic.-92
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91222774001	Panebianco S.A		Guayaquil
Vendedor	09-05080230	Lizarzaburu León Marcelo Alicia Susana	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05235073	Lizarzaburu León Roberto Manuel	Casado	Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

Número de Inscripción: 5,982 Número de Repertorio: 12,160
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-abr.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Se protocolizan comprobantes de pago de plusvalía, certificado de avalúos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		09-91222774001	Panebianco S.A.		Guayaquil
Vendedor		09-05080230	Lizarzaburu León Marcela Alicia Susana	Casado	Guayaquil
Vendedor		09-05235073	Lizarzaburu León Roberto Manuel	Casado	Guayaquil

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de octubre de 2003 Tomo: 47 Folios: 23,447 - 23,448
Número de Inscripción: 9,498 Número de Repertorio: 29,536
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-03
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador		09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor		09-91222774001	Panebianco S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,981	22-jun.-1993	148,445	148,480
Propiedades	5,982	22-jun.-1993	148,481	148,492

4 / 4 Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,123 - 64,124
Número de Inscripción: 29,877 Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante		09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero		09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	9,498	15-oct.-2003	23,447	23,448
Propiedades Horizontales	248	18-jun.-2012	2,279	2,302

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: lunes, 21 de abril de 2003 Tomo: 16 Folios: 389 - 432
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 7,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-03
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

REFERENCIAS:

Foja 23.673 del Registro de Propiedad de 1976.

Foja 23.113 del Registro de Propiedad de 1976.

Foja 51.147 del Registro de Propiedad de 1977.

Foja 1.769 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1980.

Foja 1.819 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1980.

La codificación del Reglamento Interno del Condominio "Delta", se protocolizó el 2 de Abril del 2003 ante el Notario

Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini la Codificación del Reglamento Interno del Condominio

Delta que fue aprobado por la Asamblea de copropietarios realizada el jueves 27 de Marzo del 2003.

Certificación impresa por: MIBrenda

Matrícula: 140862

Página: 2 de 3

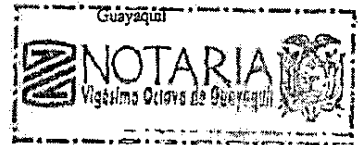
General Córdova 818 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Edificio o Condominio 90-000000087852 Condominio Delta
 Propietario 90-000000087853 Asamblea de Copropietarios Del Condominio Delta

Estado Civil Domicilio
 Guayaquil
 Guayaquil

2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: lunes, 18 de junio de 2012 Tomo: 19 Folios: 2,279 - 2,302
 Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 15,751
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-03
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
 Propietario 09-13968434 Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen Casado Guayaquil
 Propietario 09-02588334 Wagner Cevallos Guillermo José Casado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Propiedades 9,498 15-oct.-2003 25,447 23,448

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	4		
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:05 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
 Grupo : Calificación de Título (Espe.)
 Judith Soto Marillo - Calificador de Título
 Daniel Molina Echebique - Calificador Legal
 Grupo : Grupo Asesor
 Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2003-295361-2012-157512-2015-366171-2015-305161-2019-7971

Calificador de Título : GMRANDA
 Calificador Legal : SCENTURION
 Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (7.50)

MÁS SEGURIDAD
 24 horas de atención

Matrícula 10.862

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PLAYAS

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA No. 0774399

Mes	Día	Año	Caja No.
MAR	22	2019	18



CONTRIBUYENTE	ESPINOZA HENRIQUEZ - ALICIA DE L CARMEN ..	CÉDULA - RUC - CÓDIGO CATASTRAL	CÓDIGO TRANSACC.
Dirección	17 B	0913958434 03 04 52 012 000 000 000 000 00	1

PREDIOS URBANOS

Solar	Construcción	Catastral
22,000.00	43,605.00	65,605.00
Rubro		Valor
IMPUESTO PREDIAL(URBANO)		98.41
CUERPO DE BOMBEROS(BOMBEROS)		14.76
SERVICIO ADMINISTRATIVO		5.45
C.E.M 2013		0.96
C.E.M 2014		0.23
C.E.M 2015		0.90
C.E.M 2016		0.87
C.E.M 2017		1.79
ORDENANZA N° 11-2016		14.76
C.E.M 2018		3.25
C.E.M 2019		11.21

TÍTULO DE
CREDITO No.

9926 AA

Año
2019

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	147.67
CHEQUES	0.00
N/C, y/o TRANSFER.	0.00
TOTAL RECIBIDO	147.67

Nominal	Descuentos	Int. Mora
162.50	4.93	0.00
Coactiva	Abono	Recargo
0.00	0.00	0.00

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

TÉCNICO DE RENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS
TESORERÍA

2-2 MAR 2019

CANCELADO
CAJERO

CINTHIA JORDAN

22-MAR-19 09:25 AM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

 REPUBLICA DEL ECUADOR	 G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS Dn. Alirio Lucas Delgado Alcaldesa 2014-2019	 NOTARIA Vicesima Oficina de Guayaquil CANTÓN PLAYAS GENERAL VILLAMIL
---	--	--

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
CERTIFICADO DE AVALÚOS
BIENIO 2018-2019

IDENTIFICACION DEL CANTÓN PLAYAS
 IDENTIFICACION

TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No

No	16729
Fecha	17-abr.-19
	139932

SOLICITANTE:	CEDULA
MILKA MORA	0910877521

DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:					
CODIGO CATASTRAL		CODIGO CATAST. ANTERIOR		CODIGO SEGÚN ESCRITURAS	
092150- 03-04-52-012-000 ✓		03-022-004		SOLAR 04 DE LA MZ 22 ✓	
DIRECCION		BARRIO/CIUDADELA/URB		PARROQUIA	
CALLE 178 - AVENIDA SEPTIMA		LOTIZACION SAN JACINTO		GENERAL VILLAMIL	
CONSTA A NOMBRE DE:				CEDULA	
ESPIÑOZA HENRIQUEZ ALICIA, DEL CARMEN				0913968434	
DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD					
NOTARIA	CANTON	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCION	No REGISTRO PROP.	ALICUOTA EN REG. PROP. HZTAL
33	GUAYAQUIL	190	01/03/2004	121	0,00%

AVALUOS	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL LOTE	275,00 m2	\$ 80,00	\$ 22.000,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	256,50 m2	\$ 170,00	\$ 43.605,00
AVALUO IMPONIBLE VIGENTE			\$ 65.605,00

SON: (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO DOLARES 00/100)

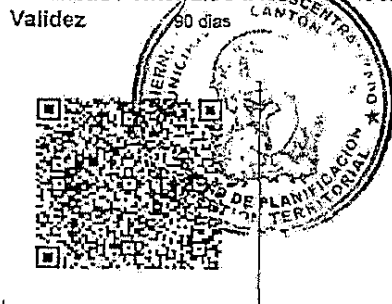
OBSERVACIONES:

SE EMITE CERTIFICADO SEGUN FICHA REGISTRAL N° 18924, DE FECHA 26/03/2019

 ARQ. LUIS ABARCA STRONG JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS	 ING. RENZO RAMIREZ LAVIO DIRECTOR DE LA UPCT
---	--

Certificado extendido a los 18 días del mes de Abril del 2019

Validez



SUPERVISADO POR:	ING. AAROLINARIO
ELABORADO POR:	SR. AORTIZ

La Dirección de la Unidad de Planificación y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre ellos predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

Número de Inscripción: 1,477 Folio Inicial: 28,695
 Número de Repertorio: 1,740 Folio Final: 28,728
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Playas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones hereditarios del solar y casa, signado con el número 04 de la manzana 22 sector 03 de la Lotización San Jacinto, con una superficie de 275,00 metros cuadrados. Notario Abg. Alfredo Yagual Preciado. En este acto comparece Jose Claudio Cruz Flores quien interviene por sus propios derechos quien además es heredero tal como consta en el Poder General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91307958001	Compañía Mafo S A		Guayaquil
Vendedor	09-00013855	Cruz Flores Andres Miguel	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-03657195	Cruz Flores Jorge	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02208255	Cruz Flores Jose Claudio	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02381615	Cruz Flores Jose Doroteo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-07019251	Cruz Flores Luis	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-03731263	Cruz Flores Pedro Jacinto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02381672	Cruz Flores Petra Cristina	Soltero	Guayaquil

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de marzo de 2004 Tomo: 04
 Número de Inscripción: 121 Folio Inicial: 1,555
 Número de Repertorio: 190 Folio Final: 1,565
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de febrero de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Solar número CERO CUATRO, de la manzana VEINTIDOS, del sector CERO TRES, de la Lotización San Jacinto, con un área total de 275,00 metros cuadrados. Notario Abogado Paulson Gomez Jose Antonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13988434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado	Guayaquil
Conyuge Beneficiario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91307958001	Compañía Mafo S A		Guayaquil

4 / 4 Acta de Posesión Efectiva

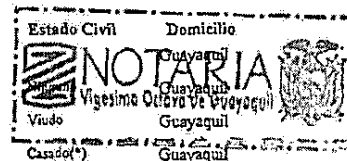
Inscrito el: lunes, 02 de mayo de 2016 Tomo: 20
 Número de Inscripción: 429 Folio Inicial: 9,561
 Número de Repertorio: 445 Folio Final: 9,562
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el causante GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS, quien falleció el quince de julio del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, bienes dejados sobre el solar número cero cuatro de la Manzana número veintidós, del Sector cero tres, de la Lotización San Jacinto, ubicada en General Villamil Cantón Playas, comprendido de un área Total de 275,00 metros cuadrados, a favor de su hija señorita Ana Cristina Wagner Espinoza Wagner Hidalgo, debidamente representada por su apoderado especial el señor Ricardo Rocco Novoa Costa, en la que afirma, bajo juramento, que no existen heredero con mejor derecho que ella, conjuntamente con su hermana Marcia María Wagner Hidalgo, para suceder en los bienes de quien en vida fue el señor Guillermo Jose Wagner Cevallos, acta de posesión efectiva Proindiviso y sin perjuicios de los derechos a terceros otorgada por la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Olga Baldeon Martinez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-000000008290	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Causante-Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose
Cónyuge Sobreviviente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	121	01-mar.-2004	1555	1565

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS1 / 1 **Reinscripción**

Inscrito el:	viernes, 05 de junio de 1992	Tomo:	12
Número de Inscripción:	13	Folio Inicial:	155
Número de Repertorio:	326	Folio Final:	160
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Primera		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	lunes, 11 de julio de 1977		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

a.- Observaciones:

Lotización San Jacinto, aprobada en sesión del Consejo Cantonal de Guayaquil, el 16 de agosto de 1977. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 1977.

La Lotización San Jacinto comprende las siguientes Manzanas:

Manzana 1, con 6 solares numerados del 1 al 6.	Manzana 2, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 3, con 3 solares numerados del 1 al 3.	Manzana 13A, con un lote denominado A.
Manzana 4, con 5 solares, numerados del 1 al 5.	Manzana 5, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 6, con un solar.	Manzana 7, con 7 solares numerados del 1 al 7.
Manzana 8, con 6 solares numerados del 1 al 6.	Manzana 9, con 6 solares numerados del 1 al 6.
Manzana 10, con 20 solares numerados del 1 al 20.	Manzana 11, con 10 solares numerados del 1 al 10.
Manzana 12, con 7 solares numerados del 1 al 7.	Manzana 13, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 14, con 20 solares numerados del 1 al 20.	Manzana 15, con 9 solares numerados del 1 al 9.
Manzana 16, con 9 solares numerados del 1 al 9.	Manzana 17, con 7 solares numerados del 1 al 7.
Manzana 18, con 22 solares numerados del 1 al 22.	Manzana 19, con 5 solares, numerados del 1 al 5.
Manzana 20, con 6 solares, numerados del 1 al 6.	

El lote de propiedad de Petra Cristina Cruz, se ha dividido en dos partes denominado Santa María, comprende las siguientes manzanas:

Manzana nueve solares 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Manzana Diez, solares 1, 2 y 3.
Manzana Doce, solares, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Manzana Trece solares 1, 2, 3, 4, 7 y 8.
Manzana Dieciséis solares 1, 2, 3, 4 y 9.	Manzana Diecisiete, solares 1 y 2.

Y los demás lotes le pertenecen a Victor Manuel Cruz Yagual. Al margen de la inscripción consta la siguiente anotación: "Mediante Escritura Pública otorgada por el Abogado Alfredo Yagual Preciado, Notario Público de este Cantón, el veintitrés de marzo de dos mil cuatro, los cónyuges Hugo Alfredo Vásquez Almeida y Esthela Guerrero Loaiza y Luis Agustín Carrión Sotomayor y Digna Aura Sotomayor Rodríguez, Rectifican el número de Solar y Manzana en el presente plano.- General Villamil, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.- La Registradora de la Propiedad.-"



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000000194	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-02381672	Cruz Flores Petra Cristina	Soltero	Playas
Propietario	80-0000000000078	Cruz Yagual Victor Manuel	Casado	Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	228	05-jun.-1992	4471	4484
Propiedades	435	23-oct.-2003	5204	5213

REGISTRO DE DEMANDAS1 / 1 **Demanda**

Inscrito el:	lunes, 04 de febrero de 2019	Tomo:	01
--------------	------------------------------	-------	----

Número de Inscripción: 12 Folio Inicial: 105
Número de Repertorio: 175 Folio Final: 124
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de Familia Mujer Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución: 09209-2017-03579
Fecha de Resolución: lunes, 14 de enero de 2019

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS. Mediante Providencia dictada el lunes 14 de enero del 2019, las 15h50. Dispone: En mi calidad de Juez titular de este despacho, legalmente posesionado, puesto en mi despacho el día de hoy, para proveer lo que en derecho corresponde. - EN LO PRINCIPAL: Se pone en conocimientos las partes procesales que ha sido realizada la citación mediante deprecatorio al demandado por parte del Juzgado del Cantón Samborombón. - previo a continuar con el trámite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a fiel cumplimiento con lo determinado En el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (inscribir la demanda de los Registro correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa), "UN LOTE DE TERRENO CON UNA CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA Y, DEL CANTÓN VILLAMIL PLAYAS, SOLAR 4 DE LA MANZANA 22, A NOMBRE DE ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ. COD. CATASTRAL: 18942" la acturía proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso deprecar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la Norma de forma inmediata. - Actué en calidad de secretaria encargada de la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con en Sede en el cantón Guayaquil la profesional del derecho Ab. LORENA VERA RODRÍGUEZ. - CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE. - Mediante Oficio No. 18462-2018-117-UIFFMNA-G de fecha Guayaquil, 17 de enero del 2019.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008441	Juez de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez	Ninguno	Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen de Wagner	Viado	Guayaquil
Demandada	80-0000000009636	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Ninguno	Guayaquil
Demandante	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	429	02-may.-2016	9561	9562

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Demandas	1
Tomos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:30:45 del martes, 26 de marzo de 2019

WMITE
2015-3335



Revisado por: MLUCAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00USD

Ficha Registral: 18924
Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro
Firma del Registrador Delegado



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PLAYAS

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

No. 0774368

Mes	Día	Año	Caja No.	No.
MAR	21	2019	18	2133303



CONTRIBUYENTE

Dirección

CIÁ PANDOCEAN S.A.
MALECON ENTRE TUNGURAHUA Y COTOPAXI

CÉDULA - RUC - CÓDIGO CANTONAL
0901532887
03 10 04 010 000 000.000.000.00

PREDIOS URBANOS

Solar	Construcción	Catastral
12,500.00	00	12,500.00

Rubro	Valor
-------	-------

IMPUESTO PREDIAL (URBANO)	18.75
CUERPO DE BOMBEROS (BOMBEROS)	2.81
SERVICIO ADMINISTRATIVO	5.45
C.E.M 2013	0.46
C.E.M 2014	0.04
C.E.M 2015	0.90
C.E.M 2016	0.16
C.E.M 2017	0.40
ORDENANZA N° 11-2016	2.81
C.E.M 2018	0.73
C.E.M 2019	2.14

TITULO DE
CREDITO No.

9918 AA

Año

2019

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	33.71
CHEQUES	0.00
N/C. y/o TRANSFER.	0.00
TOTAL RECIBIDO	33.71

Nominal	Descuentos	Int. Mora
34.65	0.04	0.00

Coactiva	Abono	Recargo
0.00	0.00	0.00



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

TÉCNICO DE RENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS

TESORERÍA
21 MAR 2019

CANCELADO
CAJERO

CINTHIA JORDAN
21-MAR-19 02:10 PM
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

 REPUBLICA DEL ECUADOR	 G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS Dra. Miriam Lucas Delgado Alcaldesa 2014-2019	 GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS
---	---	--

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL CERTIFICADO DE AVALUOS

BIENIO 2018-2019

NOTA: Este certificado tiene validez por 90 días.



TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No. 139931

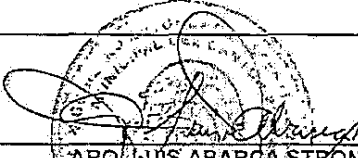
SOLICITANTE: MILKA MORA	CEDULA 0910877521
-----------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:					
CODIGO CATASTRAL 092150- 03-10-04-010-000 /		CODIGO CATAST. ANTERIOR 01-4HF-003		CODIGO SEGÚN ESCRITURAS SOLAR 03 DE LA MZ 04	
DIRECCION CALLE GUAYAS		BARRIO/CIUDADELA/URB HUERTOS FAMILIARES		PARROQUIA GENERAL VILLAMIL	
CONSTA A NOMBRE DE: CIA PANDOCEAN S.A.				CEDULA 992512423001	
DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD					
NOTARIA 33	CANTON GUAYAQUIL	REPERTORIO 1638	FECHA DE INSCRIPCION 09/08/2013	No REGISTRO PROP. 946	ALICUOTA EN REG. PROP. HZTAL 0,00% 1

AVALUOS.	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL LOTE	500,00 m2	\$ 25,00	\$ 12.500,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	0,00 m2	\$ 0,00	\$ 0,00
AVALUO IMPONIBLE VIGENTE			\$ 12.500,00
SON: (DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100)			

OBSERVACIONES:

SE EMITE CERTIFICADO SEGUN FICHA REGISTRAL N° 1338, DE FECHA 28/03/2019

 ARQ. LUIS ABARCA STRONG JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS	 ING. RENZO RAMIREZ LAVID DIRECTOR DE LA UPGT
---	--

Certificado extendido a los 18 días del mes de Abril del 2019
Validez 90 días



SUPERVISADO POR:	ING. AAPOLINARIO	<i>[Firma]</i>
ELABORADO POR:	SR. ADRIAN	<i>[Firma]</i>

La Dirección de la Unidad de Planificación y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS

Yo soy
Playas



DATOS
PÚBLICOS

1338



NOTARIA
Miguel Ángel Ochoa de Guayaquil

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Conforme a la solicitud Número: 1258, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1338.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2008.*

Parroquia: _____

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 092150031004010000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Vacacional Uno V-Tres, signado con el número 3 de la Manzana 04, de la Cooperativa Huertos Familiares, actual Sector 01, con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Solar número 9, con 20,00 metros.

Sur: Malecón, con 20,00 metros.

Este: Solar número 04, con 25,00 metros.

Oeste: Solar número 02, con 25,00 metros.

Área Total: 500,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	137 16/03/1993	2,553
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	201 22/11/1993	1,515
Propiedades	Reinscripción	768 22/11/1993	16,401
Propiedades	Aporte	1,329 12/12/1995	25,731
Propiedades	Protocolización de Planos del Área Armada Na	1,330 12/12/1995	25,787
Propiedades	Protocolización de Planos	388 08/10/1999	4,636
Demandas	Demanda	2 14/02/2002	15
Propiedades	Compra-venta	394 17/04/2008	5,560
Propiedades	Protocolización de Documentos	395 17/04/2008	5,585
Sentencias	Sentencia	3 07/05/2010	28
Tomos Separados	Tomo Separado	4 02/07/2011	271
Demandas	Demanda	47 16/11/2011	668
Propiedades	Compra-venta	946 09/08/2013	18,801
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	428 02/05/2016	9,458
Sentencias	Sentencia	14 12/12/2017	374
Demandas	Cancelación de Demanda	57 27/06/2018	344
Demandas	Demanda	13 04/02/2019	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 9 Reinscripción

Inscrito el: martes, 16 de marzo de 1993

Tomo: 03

Número de Inscripción: 137

Folio Inicial: 2,553

Número de Repertorio: 210

Folio Final: 2,560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 1974

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia de Adjudicación

Fecha de Resolución: miércoles, 09 de enero de 1974

a.- Observaciones:

Adjudicación de un Lote de terreno, signado con el número TRES de 461,80 HECTAREAS de cabida, de la zona "El Pelado", Parroquia General Villamil, Cantón Guayaquil, hoy Cantón Playas, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Abel Wagner en 184,50 mts. rumbo N.11° 38'W., 207 mts. rumbo N.18° 18' E., 191 mts. rumbo N.038° 39'E 296,50 mts. rumbo N°64° 32'E., Carretera Engabao - General Villamil en 1904,50 mts.- SUR: Océano Pacífico en 463 mts. rumbo S.88° 08'W 110 mts. rumbo N.74° 12'W., 578 mts. rumbo N.40° 06'W., 693 mts. rumbo No.43° 07'W., 228 mts. rumbo N. 55° 55'W., 20 mts. rumbo N.89°44'E. ESTE: Familia Estrada en 494 mts. rumbo S.01° 03'E., 254,50 mts., rumbo S.01°10' E. 213 mts. rumbo S.01° 00'E., 258 mts. rumbo S.01° 08'E, 128,40 mts. rumbo S. 02°



36°E., 310 mts. rumbo S. 01°09'E; 468 mts. rumbo S. 01° 17'E. 428 mts. rumbo S. 01° 11'E., 90,80 mts. rumbo S. 02°00' E, 73,20 mts. rumbo S. 02° 15'E. Y, OESTE: Lote 2. Consejo Provincial del Guayas en 1655, 12 mts. rumbo N. 00°45'W., 214,18 mts. rumbo N. 80°26'W. 165,70 mts. rumbo N. 80°12' W., 182,98 mts. rumbo 80°16' W. *Providencia dictada por el Director Ejecutivo del IERAC, el nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.* La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las CLAUSULAS RESOLUTORIAS siguientes: La COOPERTATIVA se obliga a enajenar en favor de cada uno de sus socios debidamente calificados, lotes de hasta dos hectáreas de cabida para cada uno, siendo absolutamente PROHIBIDO a la Cooperativa adjudicataria, enajenar más de un lote en beneficio de un mismo socio; Adjudicación protocolizada por el Notario Tertero Interino Doctor Miguel Falconí Rodríguez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

NOTA: CUALQUIER INFORMACIÓN SOBRE ESTE PREDIO CON ANTERIORIDAD AL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DEBE DE SOLICITARSE AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-Propietario	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Organismo Competente	80-0000000000014	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización I		Quito

2 / 1 Servidumbre

Inscrito el: **lunes, 22 de noviembre de 1993** Tomo: **02**
 Número de Inscripción: **201** Folio Inicial: **1,515**
 Número de Repertorio: **1,175** Folio Final: **1,516**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de septiembre de 1987**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Servidumbre de Paso que se encuentra ampliamente en la cláusula Sexta de este instrumento público. Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Divorçado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	768	22-nov.-1993	16401	16420

3 / 9 Reinscripción

Inscrito el: **lunes, 22 de noviembre de 1993** Tomo: **19**
 Número de Inscripción: **768** Folio Inicial: **16,401**
 Número de Repertorio: **1,174** Folio Final: **16,420**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de septiembre de 1987**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarlos a vivienda vacacional y sembríos ornamentales. Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. Por esta misma escritura se realiza una Servidumbre de Paso. Al margen de la inscripción consta las siguientes anotaciones: a) "Por esta misma escritura y de conformidad con la Ley de Cooperativas, Mutualistas y del Banco Ecuatoriano de la Vivienda esta propiedad se constituye en Patrimonio Familiar Inembargable. General Villamil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Registrador de la Propiedad." b) "En cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez Noveno de lo Civil de Ventanas en el Auto dictado el 6 de febrero de mil novecientos noventa y cinco a las once horas cincuenta y nueve minutos se declara extinguido el Patrimonio Familiar Inembargable. General Villamil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador de la Propiedad." c) "En cumplimiento de la Resolución # 94-2-1-1-0002-89 dictado por Marcial Molina Jalil subintendente de Derecho societario de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, en lo virtud de la escritura pública extendida el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario del Cantón Samborombón Fidel Segundo Insuaste Gómez los cónyuges José Alejandro Ycaza Álvarez y Marcela Burgos Salazar de Icaza, a favor de la Compañía Inmobiliaria Víctor CIA. Ltda. el inmueble de su propiedad como aporte a su capital social.- General Villamil, doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador de la Propiedad."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Divorçado	Guayaquil



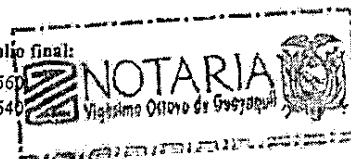
Vendedor

80-0000000000032 Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640



4 / 9 Aporte

Inscrito el: martes, 12 de diciembre de 1995 Tomo: 27

Número de Inscripción: 1,329 Folio Inicial: 25,731

Número de Repertorio: 1,642 Folio Final: 25,786

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Samborombón

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarios a vivienda vacacional y sembríos ornamentales.

Notario Abg. Fidel Segundo Insuaste Gómez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Casado(*)	Guayaquil
Beneficiario	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	201	22-nov.-1993	1515	1516
Propiedades	768	22-nov.-1993	16401	16420

5 / 9 Protocolización de Planos del Area Armada Nacional

Inscrito el: martes, 12 de diciembre de 1995 Tomo: 27

Número de Inscripción: 1,330 Folio Inicial: 25,787

Número de Repertorio: 1,643 Folio Final: 25,796

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Playas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Se comprobó que el terreno de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Victor, Inmovictor Cia. Ltda., ubicado en el Solar No 3 de la manzana 4, parroquia General Villamil, Cantón General Villamil (Playas), provincia del Guayas, colinda con una vía en proyecto, y esta a su vez colinda con el Océano Pacífico, con una zona de playa de 3720,00 m2 y una línea divisoria de 20,00 metros de longitud, por esta razón el solar de Inmobiliaria Victor INMOVICTOR CIA. LTDA., no colinda con zona de playa, por lo tanto está fuera de la jurisdicción de esta Dirección General, sin embargo se demarca con rojo en los planos la zona de playa en el sitio correspondiente, según consta de la Resolución emitida por el Director Técnico Marítimo, el 11 de Diciembre de 1993. Notario Abg. Alfredo Yagual Preciado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000000013	Armada Del Ecuador - Dirección General de la Marina Me		Guayaquil
Propietario	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1329	12-dic.-1995	25731	25786

6 / 9 Protocolización de Planos

Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 1999 Tomo: 09

Número de Inscripción: 388
 Número de Repertorio: 512
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Playas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de marzo de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

Folio Inicial: 4,636
 Folio Final: 4,640

a.- Observaciones:

PLANOS de la LOTIZACION de propiedad de la Cooperativa de Huertos Familiares, protocolizados por el Notario Público Abogado Alfredo Yagual Preciado, quedando lotizado de la siguiente manera.

MANZANA 1, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 2, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 3, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 4, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 5, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 6, con 6 Solares numerados 1 al 6.
 MANZANA 7, con 6 Solares numerados 1 al 6.
 MANZANA 8, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 9, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 10, con 8 Solares numerados 1 al 8.
 MANZANA A1, con 7 Solares numerados 1 al 7.
 MANZANA 15, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 16, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 17, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 17A, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 18, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 19, con 6 Solares numerados 1 al 6.
 MANZANA 20, con 6 Solares numerados 1 al 6.
 MANZANA 21, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 22, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 23, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA A2, con 9 Solares numerados 1 al 9.
 MANZANA 24, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 25, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 26, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 27, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 28, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 29, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 30, con 10 Solares numerados 1 al 10.
 MANZANA A3, con 15 Solares numerados 1 al 15.
 MANZANA 31, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 32, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 33, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 34, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 35, con 4 Solares numerados 1 al 4.
 MANZANA 36, con 4 Solares numerados 1 al 4.
 MANZANA 37, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 38, con 12 Solares numerados 1 al 12.
 MANZANA 39, con 10 Solares numerados 1 al 10.
 MANZANA A, con 3 Solares numerados del 1 al 3.
 MANZANA B, con 5 Solares numerados 1 al 5.
 MANZANA C, con 7 Solares numerados 1 al 7.
 MANZANA D, con 10 Solares numerados del 1 al 10.
 MANZANA E, con 8 Solares numerados 1 al 8.
 MANZANA F, con 3 Solares numerados 1 al 3.
 MANZANA F2, con 4 Solares numerados del 1 al 4.
 MANZANA F3, con 6 Solares numerados 1 al 6.
 MANZANA F4, con 8 Solares numerados 1 al 8.
 MANZANA F5, con 8 Solares numerados 1 al 8.
 MANZANA F6, con 10 Solares numerados 1 al 10.
 AREA DE LAGUNA, 2 CENTROS COMERCIALES, ZONA DE RECREO. AREA DE PLANTA.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario-Beneficiario	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		General Villamil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

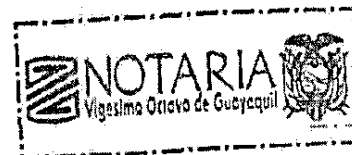
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

7 / 9 Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2008

Tomo: 12

Número de Inscripción: 394 Folio Inicial: 5,560
 Número de Repertorio: 198 Folio Final: 5,584
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de septiembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarlos a vivienda vacacional y sembríos ornamentales.
 Notario Interino Abg. Carlos Crespo Guzman.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92512423001	Pandoccean S A		Guayaquil
Vendedor	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1329	12-dic.-1995	25731	25786
Propiedades	1330	12-dic.-1995	25787	25796

8 / 9 Protocolización de Documentos

Inscrito el: Jueves, 17 de abril de 2008 Tomo: 12
 Número de Inscripción: 395 Folio Inicial: 5,585
 Número de Repertorio: 463 Folio Final: 5,590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Impuestos Predial 2008, pago del Impuesto a la Utilidad y la certificación del Dpto. de Avalúos y Catastro. Notario Dr. Segundo Ivo Zurita Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92512423001	Pandoccean S A		Guayaquil
Vendedor	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	394	17-abr.-2008	5560	5584

9 / 9 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de agosto de 2013 Tomo: 38
 Número de Inscripción: 946 Folio Inicial: 18,801
 Número de Repertorio: 1,638 Folio Final: 18,820
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de julio de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa sobre el solar número cero Tres, de la manzana número cero Cuatro, de la Lotización Huertos Familiares con una superficie de 500,00 metros cuadrados, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero Abogado José Antonio Paulson Gómez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado	Guayaquil
Conyuge Beneficiario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-92512423001	Pandoccean S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Propiedades	394	17-abr.-2008	5560	5584
Propiedades	395	17-abr.-2008	5585	5590

10 / 9 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 02 de mayo de 2016 Tomo: 20

Número de Inscripción: 428 Folio Inicial: 9,458

Número de Repertorio: 445 Folio Final: 9,560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los Bienes Dejadós por el causante GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS, quien falleció el quince de julio del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, bienes dejados sobre el lote de terreno ubicado en el Sector Vacacional Uno V-Tres, signado con el número cero Tres, de la manzana número cero Cuatro, de la Lotización Huertos Familiares con una superficie de 500,00 metros cuadrados, a favor de su hija señorita Ana Cristina Wagner Espinoza Wagner Hidalgo, debidamente representada por su apoderado especial el señor Ricardo Rocco Novoa Costa, en la que afirma, bajo juramento, que no existen heredero con mejor derecho que ella, conjuntamente con su hermana Marcia Maria Wagner Hidalgo, para suceder en los bienes de quien en vida fue el señor Guillermo Jose Wagner Cevallos, acta de posesión efectiva Proindiviso y sin perjuicios de los derechos a terceros otorgada por la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Olga Baldeon Martinez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000008290	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante-Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Ninguno	Guayaquil
Cónyuge Sobreviviente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen de Wagner	Viudo	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner-Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	946	09-ago.-2013	18801	18820

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Tomo Separado

Inscrito el: sábado, 02 de julio de 2011 Tomo: 04

Número de Inscripción: 4 Folio Inicial: 271

Número de Repertorio: 900 Folio Final: 307

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Séptimo de Trabajo

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Acción de Protección N.- 1342-2009

Fecha de Resolución: martes, 26 de enero de 2010



a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Séptimo Oral del Trabajo del Guayas Dr. Cesar E. Andrade O. mediante auto expedido el nueve de junio del dos mil once a las once horas cincuenta minutos, se procede a la inscripción del Plano de Amanzanamiento patrocinado por la Asociación de Propietarios de Lotes en el Sector El Pelado, conforme lo resuelto y ordenado en Sentencia expedida el veintiséis de enero del dos mil diez a las once horas cuarenta y cinco minutos, y confirmada con lugar la Acción de Protección por la Primera Sala de lo Laboral Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante Sentencia expedida en dicha Sala el veintisiete de mayo del dos mil diez a las diecisiete horas treinta minutos. Notificada mediante Oficio N.- 671-J.7-T.G. suscrito por el Dr. Cesar E. Andrade O. Juez Séptimo Oral del Trabajo del Guayas.- Ampliado mediante auto de fecha veintisiete de junio del dos mil once a las diecisiete horas treinta y dos minutos, en el cual se adjunta copia notariada del Plano de Amanzanamiento, y se faculta a la Registradora para que prosiga con el trámite de inscripción.- Notificada mediante Oficio N.- 705-J.7-T.G.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-00000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Ordenante	80-00000000003481	Juez Séptimo de Trabajo Del Guayas		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 4 Demanda

Inscrito el: jueves, 14 de febrero de 2002 Tomo: 01

Av. 15 de Agosto, Frente a la Plaza Cívica, Edificio del GAD Municipal del Cantón Playas General Villamil (Playas) - El segundo mejor clima del mundo. Playas - Ecuador
www.mppplayas.gob.ec - Teléfono 593 04 762 554

Certificación impresa por: MLUCAS
Ficha Registrada: 1338
Página: 6 de 10

Número de Inscripción: 2 Folio Inicial: 15
 Número de Repertorio: 83 Folio Final: 19
 Oficina donde se guarda el original: Director Ejecutivo del INDA
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio TJT-SG-No. 01475
 Fecha de Resolución: miércoles, 06 de febrero de 2002

a.- Observaciones:

DEMANDA presentada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Playas en contra la Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil, ante el DIRECTOR EJECUTIVO del Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario INDA, según auto del veintinueve de enero del dos mil dos, a las nueve horas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Playas
Demandante	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	428	10-oct.-2006	4987	5000

2 / 4 Demanda

Inscrito el: miércoles, 16 de noviembre de 2011 Tomo: 02
 Número de Inscripción: 47 Folio Inicial: 668
 Número de Repertorio: 1,519 Folio Final: 677
 Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: Trámite N.-STRA-6371-2011-Dr.G.P.S.
 Fecha de Resolución: lunes, 11 de julio de 2011



a.- Observaciones:

DEMANDA propuesta por EDUARDO RENDON BRIONES, en contra la Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil, ante el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA MAGAP.- SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA. STRA, calificada mediante providencia dictada por el Director de Saneamiento de Tierras y Patrocinio, el once de julio del dos mil once a las nueve horas.- Ampliada mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil once a las nueve horas.- Notificada por el Oficial Mayor Encargado de la Secretaría del Juzgado Décimo Octavo Multicompetente del Guayas-Playas, en cumplimiento a la providencia dictada el once de octubre del dos mil once, dentro del Deprecatorio N.- 113/2011.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Demandante	09-04106473	Rendon Briones Eduardo Antonio	Ninguno	Guayaquil
Organismo Competente	80-0000000004626	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640
Tomos Separados	4	02-jul.-2011	271	307

3 / 4 Cancelación de Demanda

Inscrito el: miércoles, 27 de junio de 2018 Tomo: 01
 Número de Inscripción: 57 Folio Inicial: 344
 Número de Repertorio: 743 Folio Final: 352
 Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de noviembre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución: 00008226
 Fecha de Resolución: martes, 04 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia dictado el 04 de noviembre de 2014, a las 09h00. RESUELVE: INHIBIRSE de conocer el presente trámite

administrativo de Reversión a la Adjudicación propuesto por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Playas, en contra de la Cooperativa Huertos Familiares Playas Villamil, por cuanto el predio materia de la petición no se encuentra ubicado en zona rural que es ámbito de competencia de esta Subsecretaría.- Quedan a salvo las acciones que las partes puedan emprender ante la justicia ordinaria.- Una vez que cause estado la presente Resolución ofíciase al señor registrador de la Propiedad del Cantón Playas, provincia del Guayas para que cancele la inscripción de la demanda de Reversión a la Adjudicación dispuesta mediante Auto No. 0981 de 21 de enero de 2002; y, solicitada mediante oficio No. 01475 de 06 de febrero de 2002; hecho que sea, ARCHIVESE el presente trámite administrativo.- Siga actuando la Dra. Verónica Alejandra Ortiz Quilumba, en calidad de Secretaria Ad-Hoc. Notificada mediante Oficio Nro. MAG-STR-2018-0651-OF, con fecha Quito, D.M., 04 de mayo de 2018.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000332	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Playas
Demandante	09-60005330001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	2	14-feb.-2002	15	19
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

4 / 4 Demanda

Inscrito el: **lunes, 04 de febrero de 2019** Tomo: **01**
 Número de Inscripción: **13** Folio Inicial: **125**
 Número de Repertorio: **175** Folio Final: **126**
 Oficina donde se guarda el original: **Unidad Judicial Norte de Familia Mujer Niñez y Adolescencia**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 14 de enero de 2019**
 Escritura/Juicio/Resolución: **09209-2017-03579**
 Fecha de Resolución: **lunes, 14 de enero de 2019**



a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS. Mediante Providencia dictada el lunes 14 de enero del 2019, las 15h50. Dispone: En mi calidad de Juez titular de este despacho, legalmente posesionado, puesto en mi despacho el día de hoy, para proveer lo que en derecho corresponde. - EN LO PRINCIPAL: Se pone en conocimientos las partes procesales que ha sido realizada la citación mediante deprecatorio al demandado por parte del Juzgado del Cantón Samborombón. - previo a continuar con el trámite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a fiel cumplimiento con lo determinado En el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (Inscribir la demanda de los Registro correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa), "UN LOTE DE TERRENO CON SIETE CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA LOTIZACIÓN HUERTOS FAMILIARES, SOLAR 3 DE LA MANZANA 4, DEL CANTÓN VILLAMIL PLAYAS A NOMBRE DE ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ. COD. CATASTRAL: 1338" la actuario proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso deprecar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la Norma de forma inmediata. - Actué en calidad de secretaria encargada de la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con en Sede en el cantón Guayaquil la profesional del derecho Ab. LORENA VERA RODRÍGUEZ. - CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. - Mediante Oficio No. 18462-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha Guayaquil, 17 de enero del 2019.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000008441	Juez de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez	Casado(*)	Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza, Henríquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado(*)	Guayaquil
Demandado	80-0000000009636	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Ninguno	Guayaquil
Demandante	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	428	02-may.-2016	9458	9560

REGISTRO DE SENTENCIAS

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: **viernes, 07 de mayo de 2010** Tomo: **01**
 Número de Inscripción: **3** Folio Inicial: **28**
 Número de Repertorio: **533** Folio Final: **37**
 Oficina donde se guarda el original: **Tribunal Distrital de lo Contencioso y Administrativo**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 07 de julio de 1999**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juicio N.- 039-96-AB**
 Fecha de Resolución: **miércoles, 07 de julio de 1999**

a.- Observaciones:

Mediante Sentencia dictada el siete de julio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas con quince minutos, el Tribunal Distrital N.- 2

de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY rechaza las excepciones y declara con lugar la demanda, en consecuencia la nulidad de la Resolución ejecutoriada expedida por la Jefatura Regional Centro Occidental del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el 8 de octubre de 1993 a las 14H00 en Guayaquil. Ejecutoriada esta sentencia se la inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas..." Sentencia expedida el 7 de Agosto de 1999 según consta de la Razón sentada por la Ab. Miriam Flores Apolinario Secretaria Relatora, certificada el 23 de abril del 2010. Notificada mediante Oficios N.- 197 TDCAG-10-039-96-AB de fecha 9 de marzo del 2010 y 343-TDCAG-10 de fecha 23 de abril del 2010, suscrito por la Secretaria Relatora.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000003369	Tribunal Distrital N 2 de Lo Contencioso Administrativo de		Guayaquil
Demandado	80-0000000003370	Arroyo Bayas Edison		Guayaquil
Demandado	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	09-04106473	Rendon Briones Eduardo Antonio	Ninguno	Guayaquil
Demandante	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	481	02-jun.-2009	8226	8276

2 / 2 Sentencia

Inscrito el:	martes, 12 de diciembre de 2017	Tomo:	01
Número de Inscripción:	14	Folio Inicial:	374
Número de Repertorio:	1,781	Folio Final:	388
Oficina donde se guarda el original:	Unidad Judicial de Trabajo		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	martes, 26 de abril de 2016		
Escritura/Juicio/Resolución:	09357-2009-1342		
Fecha de Resolución:	martes, 26 de abril de 2016		



a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Jueza de la Unidad Judicial Florida de Trabajo de Guayaquil, mediante Oficio No.- 0572-U.J.T.G.- 2017-A, de fecha 06 de Diciembre del 2017 se procede a la inscripción de la Sentencia dictada por el Juez Séptimo Oral de trabajo del Guayas el 26 de enero del 2010, a las 11h45 mediante la cual "...ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la Acción de Protección planteada por el Dr. Carlos Vicente Arias, por sus propios derechos, y por los que representa a los miembros de la Cooperativa Huertos Familiares "GENERAL VILLAMIL", (PLAYAS), de la Provincia del Guayas.- Igualmente dispongo, que en atención a la solicitud planteada por la parte accionante en el libelo de demanda, para que en esta Resolución se les confiera medidas cautelares, y a manera de reparación integral, de conformidad a lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, vigente que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 52 del jueves 22 de octubre del 2009, Oficiése a la Directora Distrital Occidental del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, se inhiba de conocer acciones en contra de las propiedades de los socios que conforman la Cooperativa de Huertos Familiares, interpuesta por el Señor Eduardo Antonio Rendón Briones; y, que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Playas/proceda a inscribir el plano de amanzamiento patrocinado por la Asociación de Propietarios de lotes en el sector El Pelado, respetando lo que consta en la providencia dictada por el Señor Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC, de ese entonces, el 09 de Enero de 1974, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Guayaquil el 11 de enero de 1974, reinscrita el 16 de marzo de 1993, en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas.- Que se oficie atentamente al Señor Alcalde del Municipio del Cantón General Villamil Playas, para que por su intermedio a quienes corresponda, se abstengan de tramitar pedidos de aprobación de lotización para la venta, en el sector de la adjudicación ilegal hecha a favor de Eduardo Antonio Rendón Briones, además que se prohíba todo tipo de promoción de venta utilizando Medios de Difusión colectiva local y/o Nacional; y, dispone que el Señor Alcalde del Cantón Playas Ing. Michael Achi, proceda a dar estricto cumplimiento a la Resolución Municipal 0041-JB-SGMP-06 de fecha 24 de Mayo del 2006, donde se establece el derecho de los propietarios de lotes en el Sector El Pelado, con categoría de urbano que la mencionada autoridad ha ordenado la paralización a los trámites de catastro y pago de impuestos.- Póngase en conocimiento de las partes la presente sentencia para que surtan los efectos legales consiguientes.- Dese lectura conforme lo dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Oficiése, Cúmplase y NOTIFIQUESE.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000003481	Juez Séptimo de Trabajo Del Guayas		Guayaquil
Demandado	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Guayaquil
Demandante	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		General Villamil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	9	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1	Demandas	4
Sentencias	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:49 del martes, 26 de marzo de 2019

JRYY

2008-472016-1242017-17812018-743



Revisado por: **MLUCAS**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00USD



Ficha Registral 1338
Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro
Firma del Registrador Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA					
MES	marzo	DIA	21	AÑO	2019
CAJA	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1664184		

CONTRIBUYENTE:
WAGNER ESPINOZA AÑA CRISTINA

IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-009515

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC. 2019 TÍTULO PREDIAL # 9515

MATRICULA INMOBILIARIA	15813
DIRECCION	VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y VEHICULAR SOLAR: 236
URBANIZACION/SECTOR	EL CORTIJO MZ: E SL: 236 DIV: 1
Av. Solar	\$ 205.852,05
Av. Construcción	\$ 0,00
Av. Propiedad	\$ 205.852,05
IMPUESTOS MUNICIPALES	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 277,90
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	\$ 18,79
EMISION	\$ 5,00
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 2,78
TOTAL	\$ 304,47

FONDOS AJENOS	
CUERPO DE BOMBEROS	\$ 30,88
TOTAL	\$ 30,88

Descuento	\$ 0,00
Recargo	\$ 0,00
Interés	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

Ref. Cat: 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.
21/03/2019 13:28:50

ALCALDÍA DE

Samborondón

CADA VEZ MEJOR

CONTRIBUYENTE

marzo

21

2019

CAJA-01

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

NOTARIA

4 21 MAR 2019

Alexandra Martínez R

CAJERA



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA					
MES	marzo	DIA	21	AÑO	2019
CAJA	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1664137		

CONTRIBUYENTE:
WAGNER ESPINOZA AÑA CRISTINA

IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-009515

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC. 2019 TÍTULO # 9515

MATRICULA INMOBILIARIA	15813
DIRECCION	VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y VEHICULAR SOLAR: 236
URBANIZACION/SECTOR	EL CORTIJO MZ: E SL: 236
Av. Solar	\$ 205.852,05
Av. Construcción	\$ 0,00
Av. Municipal	\$ 205.852,05

ABONO

C. Ing.	Fecha	Adicional	Interés	Desc. Recargo	Total	Abono	Saldo Actual
1	16641	21/03/20	335,35	0,00	13,90	0,00	321,45
						200,00	121,45

Ref. Cat: 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.
21/03/2019 11:48:32

ALCALDÍA DE

Samborondón

CADA VEZ MEJOR

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 200,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 200,00

NOTARIA

4 21 MAR 2019

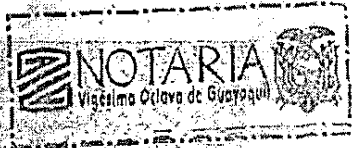
Alexandra Martínez R

CAJERA

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO DEL PREDIO

Samborondón, 25 de abril del 2019

Sr(a):

WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA

Ciudad:-

De mis Consideraciones:

Revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros, y en armonía con lo previsto en la Segunda Reforma Parcial a la Ordenanza que regula el Catastro Territorial Multifinanciado, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial urbano del Cantón Samborondón para el biénio 2018-2019, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo definitivo debate, por el I. Concejo Cantonal de Samborondón, durante el desarrollo de las sesiones ordinarias 1/2019 y 02/2019, realizadas los días 10 de enero del 2019 y 17 de enero del 2019, en su orden, tal como lo determina el Art. 322 del Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y publicada en el Registro oficial Edición Especial No. 771 del viernes 18 de febrero del 2019. Se certifica que el avalúo del Solar # 238-1 de la Manzana # E, ubicado en la Urbanización EL CORTIJO, de la Parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón es el siguiente:

Propietario(s): ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA

Código Catastral	6-8-3-0-14-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0
Matrícula Inmobiliaria	15813
Ficha Registral	6097
Descripción Urbanística	Sec. 0 - Mz. E Sol. Div. 1 Dpt. 0
Alícuota	0.0000(%)
Avalúo de Terreno	\$ 205.852,05
Avalúo de Construcción	\$ 0,00
Avalúo de la Propiedad	\$ 205.852,05

Si otro particular me suscribo de usted.

Atentamente:



CESAR VICENTE PACENCIO TORRES
Director de Avalúos y Catastros

Realizado por: castro





INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: viernes, 17 agosto 2007
 Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA
 Tipo de Predio: URBANO
 Cód.Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".
 Por el Noroeste: Lote-C con veinte metros.
 Por el Noreste: Lote-Doscientos treinta y cinco-Doscientos sesenta y cuatro, con setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros.
 Por el Sureste: Calle Pública con veinte metros.
 Por el Suroeste: El lote-A, con sesenta y siete metros.
 Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	216 -09/08/1985	3133
Propiedades	Venta	199 -10/07/1986	2972
Propiedades	Compraventa	301 -19/09/1989	3718
Propiedades	Venta	225 -10/08/1999	3640
Propiedades	Posesión Efectiva Pro- Indiviso	2353 -30/09/2015	84610
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	1 -25/01/2019	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES**

No. Inscripción: 216

Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 agosto 1985 Folio Inicial: 3133 Folio Final: 3153
 Tomo: 7 Número de Inscripción: 216 Número de repertorio: 589
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 mayo 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote 265-236, de la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", con una superficie de 5650.79 m2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0990184054001	Compañía Localco Lotización Campestre El Cortijo C.Ltda.		Guayaquil
Comprador	0790008200002	Compañía Empresa Movilizadora de Bananas Cia Ltda.		Guayaquil

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 199

Venta

Inscrito el: jueves, 10 julio 1986 Folio Inicial: 2972 Folio Final: 2984
 Tomo: 6 Número de Inscripción: 199 Número de repertorio: 546
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública
 Nombre del cantón: Samborombón
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 febrero 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta misma Escritura consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón, en su Sesión Extra-Ordinaria, celebrada el 11 de Noviembre de 1985, aprobó la división del lote # 236-265, que formaban un solo cuerpo, ubicado en la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", en: 236-265 A; y, 236-265 B.
 El lote materia de esta venta es el # 236-265 A, de la Manzana "E", con una superficie de 2825.39 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Vendedor	500000000000538	Empresa Movilizadora de Bananos Compañia Lmiteda (EMBA)	Guayaquil
Comprador	0903287449	Toral Aguilar Alfredo Francisco	Casado(*) Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	216	09 agosto 1985	3133	3153

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 301

Compraventa

Inscrito el: martes, 19 septiembre 1989 Folio Inicial: 3718 Folio Final: 3726

Tomo: 8 Número de inscripción: 301 Número de repertorio: 932

Oficina donde se guarda el original: Notaria Pública

Nombre del cantón: Eloy Alfaro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 agosto 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote # 236-265 A, de la Mz. "E", de la Lotización "EL CORTIJO", con una superficie de 2825.39 m2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0100769488	Morales Guzman Ana Cecilia	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	0903287449	Toral Aguilar Alfredo Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Comprador	0902416874	Jarrin Rodriguez Eva Gladys	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	199	10 julio 1986	2972	2984

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 225

Venta

Inscrito el: martes, 10 agosto 1999 Folio Inicial: 3640 Folio Final: 3647

Tomo: 8 Número de inscripción: 225 Número de repertorio: 616

Oficina donde se guarda el original: Notaria Décimo Séptima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 junio 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote-B, que se desmembra de los lotes # 236-265-A y 236-265-B, de la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", con una superficie de 1408.95 m2, sobre este lote no existe edificación alguna.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0902416874	Jarrin Rodriguez Eva Gladys	Soltero	Guayaquil
Comprador	0913968434	Espinoza Enriquez Aliola Del Carmen	Casado(*)	Chile
Comprador	0902588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	301	19 septiembre 1989	3718	3726

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2353

Posesión Efectiva Pro- indiviso

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2015

Folio Inicial: 84610

Folio Final: 84698

Tomo: 170

Número de inscripción: 2353

Número de repertorio: 5329

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Sexta

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

domingo, 31 agosto 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El señor Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de la señora Ana Cristina Wagner Espinoza en calidad de Apoderado Especial.

La Abogada Olga Baldeón Martínez, Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, concede la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicios de terceros, de los bienes que pertenecieron al señor Guillermo José Wagner Cevallos, a favor de su hija, Ana Cristina Wagner Espinoza.

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".
Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	50000000004326	Notaria Sexta del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	0902588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Ninguno	Guayaquil
Herederos	0915502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	E.E.U.U

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	225	10 agosto 1999	3640	3647

REGISTRO DE DEMANDAS

No. Inscripción: 1

Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: viernes, 25 enero 2019

Folio Inicial: 1

Folio Final: 12

Tomo:

Número de inscripción: 1

Número de repertorio: 482

Oficina donde se guarda el original:

Unidad Judicial Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 14 enero 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Juicio No. 09209-2017-03579 (09209-2015-08626)

Fecha de resolución:

lunes, 14 enero 2019

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción al Oficio No. 18459-2018-11T-UJFFMNA-G del 17 de enero del 2019, suscrito por el Ab. Andrés Fernando García Escobar, Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Guayaquil de Guayas, al que se acompaña la Sentencia expedida el 29 de mayo del 2017, las 08h32 y, el auto de fecha 14 de enero del 2019, las 15h50, por la misma autoridad, dentro del Juicio No. 09209-2017-03579 (09209-2015-08626), que sigue la Ab. Marisol Trujillo Rodríguez p.d.q.r.d. ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, en contra de los señores ESPINOZA, HENRIQUEZ, ALICIA DEL CARMEN y MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO; en el que se dispone lo siguiente:

"(...) Previo a continuar con el trámite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a dar fiel cumplimiento con lo determinado con el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (inscribir la demanda en los registros correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa); la actuario proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso deprecar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la norma de forma inmediata."

La Demanda recae, entre otros bienes inmuebles, sobre el siguiente bien inmueble:

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A, y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".

Por el Noroeste: Lote-C con veinte metros.

Por el Noreste: Lote-Doscientos treinta y cinco-Doscientos sesenta y cuatro, con setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros.

Por el Sureste: Calle Pública, con veinte metros.

Por el Suroeste: El lote-A, con setenta y siete metros.

Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Código catastral No. 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	800000000108143	Juez (a) Unidad Judicial Norte No. 1 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Guayaquil		Guayaquil
Demandante	0915502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	

Demandado	0913968434	Espinoza Enriquez Alicia Del Carmen	Ninguno
Demandado	800000000036068	Wagner Hidalgo Marcia María	Ninguno

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	225	10 agosto 1999	3640	3647
Propiedades	2353	30 septiembre 2015	84610	84698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Demandas	1
Propiedades	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:36:59 - martes, 2 abr 2019

Realizado por: KarMerPS

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad

Valor total pagado por el
certificado: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla o
error en este Documento al Registrador de la
Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
REGISTRAL CONSIGNADA

Lcd. María Mora Alvarado
AMAHUENSE DE CERTIFICADO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN	DIA 13	AÑO 2019	CAJA No. 9	No. 24398001
---------	--------	----------	------------	--------------

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL



ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT.
CANTON: SAMBORONDON
CUANTIA: 14,794.99 ALICUOTA: 100.00% Art. Porc. 0.00%
Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alic.) 0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 0.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 0.15
Adic. Alcabalas Municipales 147.95
(-) Detos. Alcabalas, Adicion. y Art. 0.00% 0.00% 0.00
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Trámite Administrativo 2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles 0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interes

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****150.10
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****150.10

CR. RPA

24398001



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9

13 JUN 2019

PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN	DIA 13	AÑO 2019	CAJA No. 9	No. 24398003
---------	--------	----------	------------	--------------

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC:
ALC

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT.

CUANTIA: 54,994.36 ALICUOTA: 70.00% Art. Porc. 0.00%
Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alic.) 0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 274.97
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 0.55
Adic. Alcabalas Municipales 549.94
(-) Detos. Alcabalas, Adicion. y Art. 0.00% 0.00% 0.00
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Trámite Administrativo 2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles 4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interes

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****831.46
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****831.46

CR. RPA

24398003



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9

13 JUN 2019

PAGADO

CONTRIBUYENTE



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN	DIA 13	AÑO 2019	CAJA No. 9	No. 24397998
---------	--------	----------	------------	--------------

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.
PLS

CONCEPTO
PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ

AÑO : 2019 SOLICITUD : 3351 NOTARIA: VIGESIMA OCTAVA
CODIGO: Varios FECHA CLEB.: 23-04-2019 FECHA INSCRIP.: 10-09-2002
AVALUO COMERC.: 91,610.42 ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA 54,994.36
(-) Costo de Adquisicion 0.00
(-) Mejoras 0.00
(-) Rebaja 80.00 % 43,995.49
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.43 % 4,711.92
UTILIDAD IMPONIBLE 6,286.96
Excedente 0.00 % 0.00
IMPUESTO A PAGAR 31.43
Interes 0.00
Tasa de Trámite Administ. # 2.00

Valor Deuda: 33.43
Valor Rebaja Tributo: 0.00

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****33.43
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****33.43

CH. BPA

24397998



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO

PARILLA DOLAR
23534858
155739
**TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9**
13 JUN 2019
SELLO PAGADO
F.08.07.01

CONTRIBUYENTE



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN	DIA 13	AÑO 2019	CAJA No. 9	No. 24397996
---------	--------	----------	------------	--------------

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.
PCO

CONCEPTO
PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR : ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ

PROVINCIA/CANTON : SAMBORONDON

AÑO : 2019 SOLICITUD : 3352 NOTARIA: VIGESIMA OCTAVA
CODIGO: FECHA CLEB.: 23-04-2019 FECHA INSCRIP.: 10-08-1999
AVALUO COMERC.: 0.00 ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA 8,649.54
(-) Costo de Adquisicion 0.00
(-) Mejoras 0.00
(-) Rebaja 95.00 % 8,217.06
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.81 % 349.87
UTILIDAD IMPONIBLE 82.60
Excedente 0.00 % 0.00
IMPUESTO A PAGAR 8.26
Interes 0.00
Tasa de Trámite Administ. # 2.00

Valor Deuda: 10.26
Valor Rebaja Tributo: 0.00

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****10.26
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****10.26

CH. BPA

24397996



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO

PARILLA DOLAR
23534857
155739
**TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9**
13 JUN 2019
PAGADO

CONTRIBUYENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN DIA 13 AÑO 2019

CAJA No. No. 24398002

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEPULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

CONCEPTO
ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT
CANTON: SAMBORONDON
CUANTIA: 8,649.56 ALICUOTA: 100.00% Art. Porc. 0.00 %
Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Ald.) 0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 0.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 0.09
Adic. Alcabalas Municipales. 86.50
(-)Detos. Alcabalas, Adicion. y Art. 0.00% 0.00% 0.00
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Trámite Administrativo 2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles 0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interés

24398002

NOTARIA
Firma del Notario de Guayaquil

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****88.59
NC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****88.59

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature] DIRECTOR FINANCIERO

[Signature] TESORERO MUNICIPAL

[Signature] ADR

24398002
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN DIA 13 AÑO 2019

CAJA No. No. 24398006

CONTRIBUYENTE
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEPULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.
ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT
CUANTIA: 6,584.22 ALICUOTA: 14.00% Art. 358 Porc. 50.00 %
Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Ald.) 0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 32.92
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 0.07
Adic. Alcabalas Municipales. 65.84
(-)Detos. Alcabalas, Adicion. y Art. 0.00% 50.00% 49.41
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Trámite Administrativo 2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles 4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interés

24398006

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****55.42
NC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****55.42

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature] DIRECTOR FINANCIERO

[Signature] TESORERO MUNICIPAL

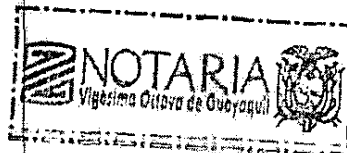
[Signature] ADR

24398006
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO

CONTRIBUYENTE

CONDOMINIO CAMATERNIDAD

Guayaquil, 13 de junio de 2019



Certificado de expensas

Referencia: Condominio Camaternidad

Propiedades: Local comercial uno Planta Baja, Suite Tercer Piso, Consultorio
Cinco Tercer Piso, Consultorio Catorce del Sexto Piso, Consultorio Quince
Sexto Piso, Auditorium Sexto Piso, Terraza, Segundo Piso Alto.
Propietario: Guillermo Wagner Cevallos

Certificamos que las propiedades en referencia no mantienen a la presente
fecha valores pendientes de pago por concepto de alcótuas ordinarias hasta
el mes de junio de 2019.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'G. Wagner Cevallos', written over a horizontal line.

Administración Condominio Camaternidad

Mecanismo de Garantía

Cuba tiene un máximo de tres (3) veces el Índice de Derivación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Dado la naturaleza de esta Titularización de un Proyecto Inmobiliario, el mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:

(i) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, o solo petición por escrito de la Fiduciaria (asistido en tal caso de un perito y del Fiscalizador), Duncon Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Derivación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o

(ii) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, o solo petición por escrito de la Fiduciaria (asistido en tal caso de un perito y del Fiscalizador), Duncon Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Derivación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.

Exclusivamente se destaca que la garantía conferida por Duncon Business Inc. se limita "sólo y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Derivación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente queda excluido de la garantía conferida por Duncon Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titularización.

INTERVENIENTES:

Originador:

Agente de Manejo y Agente de Pago:

Patrimonio de Propósito Exclusivo:

CALIFICACIÓN DE RIESGO:

AUDITORIA EXTERNA:

COLOCACIÓN PRIMARIA:

AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:

Autorización de Superintendencia de Compañías:

Inscripción Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:

Inscripción Reg. Merc. de Valores - Valores:

Duncon Business Inc.

Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Quinta Avenida 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: (593) 2 298 7100, Fax: (593) 2 298 7108. Correo electrónico: fiducia@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec

Quintavista, Av. Francisco de Chelara Ns. 106, Edif. World Trade Center, Oficina 10A, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (593) 41 630 001, Fax: (593) 41 630 004. Correo electrónico: fiducia@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec

Confirme Disposiciones legales expuestas, la gestión del registro de mercaderías en el momento de la emisión de los "VPS - CIVIL HOSPITAL" se han puesto del Fideicomiso al del Agente de Manejo

Fiducia Mercantil Inmobiliaria denominada "Titularización Civil Hospital", constituida mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Público del cantón Guayaquil. Es esta Fiducia Mercantil la que respalda la emisión de los Valores de Participación material de esta Titularización.

AAA, otorgada por Fitch IBCA

Deloitte & Touche del Ecuador Cia. Ltda.

A través de las Bolsas de Valores del Ecuador

No. 05/GIM/0007790 de Noviembre 17 de 2005

No. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005

No. 2005-2-01266 de Noviembre 21 de 2005

No. 2005-2-02310 de Noviembre 21 de 2005

FIDUCIA S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Notas Previas a que el inversionista adquiere los Valores contenidos en esta Titula, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el inversionista tomará la decisión de invertir.

CESSION a favor de: Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor:

GUAYAGUIL 31 MAR 2006

[Firma]
CEBITE

CESSION a favor de: Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros
Número / Documento: 0902426314081
CC/CU/Pay/BK: Av. Pío de Orellana, Edificio WTG
Dirección: 253 P.O. 21
Teléfono y fax: fiducia@fiducia.com.ec
Correo electrónico: fiducia@fiducia.com.ec

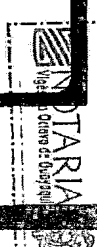
En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización Civil Hospital", representado por Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, comparece a la emisión y colocación.

GUAYAGUIL 31 MAR 2006

[Firma]

Por Fiducia Mercantil "Titularización Civil Hospital"
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Firma Autorizada

Notas: 1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VPS - CIVIL HOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.
2. Toda negociación de este "VPS - CIVIL HOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia S.A. para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización Civil Hospital".



VTP

OMNIHOSPITAL

Una inversión saludable

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"

VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"

0001020

A NOMBRE DE:

GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS Y ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ

TÍTULO NOMINATIVO No. 0 0 7 4 6

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:

Información Principal:

Número de Valores en este Título:

3

Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.

Valor nominal total de este Título:

US\$ 18.000,00

Monto de la Titularización:

US\$ 18.000.000

Fecha de Emisión:

12 de Diciembre de 2005

Tipo de Valor:

Valor de Titularización de Participación

Participación:

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso "Titularización Omni-Hospital", en adelante el Fideicomiso, a prorrata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omni-Hospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:

Proyecto Inmobiliario - OmniHospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá: (i) en la construcción del Omni-Hospital; (ii) en el equipamiento del Omni-Hospital; y (iii) en la operación y administración del Omni-Hospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.

Punto de Equilibrio: Es la configuración de elementos económicos, legales y técnicos que, lograda dentro de un plazo determinado (Fase II), validan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.

Fases: Son, en conjunto y en orden, las Fases I, la Fase II y la Fase III.

Fase I

Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extiende por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.

Fase II

Es la segunda fase de esta Titularización que comienza una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extiende hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigido al público en general.

Fase III

Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigido al público en general.

Fideicomitantes:

Son el Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II, y los Inversistas durante la Fase III.

Beneficios Catastrales:

Son los privilegios o se reconocen por el Fideicomiso a favor de los Inversistas - Personas Naturales.

Índice de Estabilidad:

Es del 94,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omni-Hospital se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

Índice de Desviación:

Es del 6,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omni-Hospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

OMNIHOSPITAL

NOTA
Vigencia: Dec-05

**International Laboratories Services
Interlab S. A.**

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 2'304.000,00

CAPITAL PAGADO: US\$ 2'304.000,00

Dividido en 2'304.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una

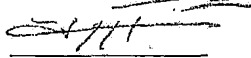
DOMICILIO: Guayaquil

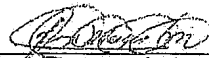
TALONARIO DEL TÍTULO No. 1027

VALOR: US\$ 3.840

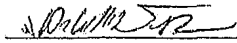
Certificamos que Guillermo José Wagner
Guillermo es actual y
legítimo(a) propietario(a) de un Título que representa
3.840 acciones ordinarias y nominativas de un valor de
un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y
numeradas de la 2'289.601 a la 2'293.440, inclusive,
pagadas en su totalidad.

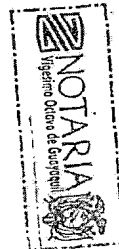
Guayaquil, 30 de enero del 2014


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

Recibí el Título al que se refiere este talonario





INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

CAPITAL SOCIAL: US\$ 2'304.000.00

CAPITAL PAGADO: US\$ 2'304.000.00

DOMICILIO: Guayaquil

Dividido en 2'304.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una.

TÍTULO No. 1077

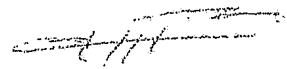
VALOR US\$ 3.840

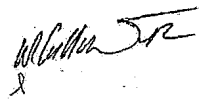
Certificamos que Guillermo José Wagner Luvall es actual y legítimo(a) propietario(a) del presente título que representa 3.840 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas de la 2'299.602 a la 2'293.440 inclusive, pagadas en su totalidad.

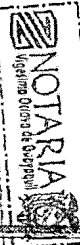
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de mayo de 1996 ante el Notario Vigésimo Primero, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de junio del 1996, de Fojas 12.832 a 12.849; Repertorio 15.868, Registro 1.824.

Al accionista propietario(a) de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y el Estatuto Social determina.

Guayaquil, Enero 30 del 2014


Presidente


Gerente General



TITULO DE ACCIONES
EMPRESALUD S.A.
Guayaquil - Ecuador

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 2.000,00

0000362

VALOR DEL TITULO: US\$ 1,00

0000359

VALOR DE CADA ACCION: US\$ 1,00

El presente Título acredita que el Sr. Dr. JOSE RAFAEL GUEVARA GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, ha suscrito UNA acción ordinaria de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la cual es pagada al cien por ciento y representa valores de un dólar (US\$ 1,00) UN DOLAR, con los Estados Unidos de América.

La compañía EMPRESALUD S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 26 de agosto de 2004 ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Pablo Aycant Viquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de septiembre de 2004 de fs. 106.659 a fs. 106.704 número 16.472 del Registro Mercantil (Línea de trabajo al No. 26.659 del Repertorio). La compañía aumentó su capital autorizado y suscribió y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Pablo Aycant Viquez, el 22 de noviembre de 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, of. de enero de 2005, de fs. 1.621, número 273 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 26.659 del Repertorio.

Al ceder esta propiedad de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia, se emite este Título en la ciudad de Guayaquil, 13 de agosto del 2005.

[Firma]
GERENTE GENERAL

[Firma]
SECRETARÍA

[Firma]
TRANSPARENCIA

[Firma]
Luz María Cordero

[Firma]
Luz María Cordero

[Firma]
Luz María Cordero



TITULO DE ACCIONES
EMPRESALUD S.A.
Guayaquil - Ecuador

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 2.000,00

TITULO No. 0000362

VALOR DEL TITULO: US\$ 1,00

NUMERO DE ACCION: 0000359

VALOR DE CADA ACCION: US\$ 1,00

El presente Título acredita que el Sr. Dr. JOSE RAFAEL GUEVARA GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, ha suscrito UNA acción ordinaria de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la cual es pagada al cien por ciento y representa valores de un dólar (US\$ 1,00) UN DOLAR, con los Estados Unidos de América.

La compañía EMPRESALUD S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 26 de agosto de 2004 ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Pablo Aycant Viquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de septiembre de 2004 de fs. 106.659 a fs. 106.704 número 16.472 del Registro Mercantil (Línea de trabajo al No. 26.659 del Repertorio). La compañía aumentó su capital autorizado y suscribió y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Pablo Aycant Viquez, el 22 de noviembre de 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, of. de enero de 2005, de fs. 1.621, número 273 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 26.659 del Repertorio.

Al ceder esta propiedad de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia, se emite este Título en la ciudad de Guayaquil, 13 de agosto del 2005.

[Firma]
GERENTE GENERAL

[Firma]
SECRETARÍA

[Firma]
TRANSPARENCIA

[Firma]
Luz María Cordero

[Firma]
Luz María Cordero

[Firma]
Luz María Cordero

DECIMA PRIMERA: DATOS DEL CLIENTE

CEDELA N° 04-0258833-4 CREDITO N° 10925 Necesidad Inmediata ☐ Pre Necesidad ☒

Sr. y Sra. Sra. ESTADO CIVIL FECHA NACIMIENTO 19/03/44 TITULO PROFESIONAL *Gene Colap* NOTARIA

APELLIDOS *Wagner Bevallos* NOMBRES *Qui Herminio*

COMPANIA REP. LEGAL

DIRECCION DOMICILIO *P.P. 86mg # 117 y Sta. Elena* CIUDAD PARROQUIA TELEFONO *410436*

DIRECCION DE COBRO *P.P. 86mg # 117 y Sta. Elena* TELEFONO

MEDIO POR EL QUE CONOCE EL PRODUCTO *asesora* 01 FORMA DE PAGO RECAUDADOR CUPONERA DENTO BANCARIO DESCUENTO A ROL CANJE

DECIMA SEGUNDA:

DESCRIPCION DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y PRECIOS

CANT.	DESCRIPCION	UBICACION	PRECIO UNI.	TOTAL
	LOTE SIMPLE			
1	LOTE DOBLE	21-005-01		1.530
	LOTE TRIPLE			
	LOTE PARA OSARIO	ZONA DE OSARIOS		
	LOTE PARA PANTEON			
	LOTE PARA MAUSOLEO			
1	APERTURA CIERRE Y CRIFTA			501
2	SERVICIO EXEQUIAL <i>La Luz</i>		1.031	2.062
	SERVICIO DE CREMACION			
	SERVICIO DE EXUMACION			
	SI SE REQUIERE SU USO ANTES DE 7 DIAS DEBERA CANCELAR EN PRECIO DE LISTA			

088 CODIGO ASESOR CODIGO CORPORAL ALZABAR MONTA ANT

TOTAL *4.093*

TIPO DE FINANCIAMIENTO: DOLARES ☒ SUORES ☐ TIPO DE CAMBIO

JAY CUOTAS ESPECIALES FECHA D M A MONTO FECHA D M A MONTO PAGARE N° 01974

600 SALDO A FINANCIAR 3.493 N° DE CUOTAS 24 PRIMER VENCIMIENTO 09/04/01 INTERES % RECIBO N° 0059736

DECIMA TERCERA: Beneficiarios.- Para el caso de que se esté adquiriendo un producto o servicio con carácter "cerrado" o con asignación de beneficiario, esto es, lote(s) o servicio(s) a ser utilizado(s) por persona(s) previamente determinada(s) por el

APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA
APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA
APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA

DECIMA CUARTA: Domicilio, Jurisdicción y Competencia.- Las partes contratantes expresamente se someten a la competencia de uno cualesquiera de los jueces de to civil de Guayaquil.

Guayaquil, 06 de Marzo de 2001

P. CAMPOECUADOR y FUNPAZ

ADMINEXE S.A.

REVISADO SUPERVISOR

CONTRATO N° 028994

ARCHIVO

EL CLIENTE



CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ: Km. 13 1/2 vía la Puntilla Pascuales. - Telf.: 833079
Guayaquil - Ecuador

Conste por el presente documento el CONTRATO que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Camposantos del Ecuador S.A. CAMPOECUADOR y Fundación Parque de la Paz FUNPAZ, representadas por Servicios Administrativos y Exequiales S.A. ADMINEXE, Apoderada Especial, parte a la que en adelante, se la podrá designar como "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", y la(s) persona(s) a la(s) que en adelante se podrá llamar "EL CLIENTE" y a quien(es) se identifica(n) más adelante (Cláusula Décima Primera).

SEGUNDA: ANTECEDENTES. "CAMPOECUADOR" es la propietaria de un Parque Cementario denominado Camposanto Parque de la Paz, ubicado en el Km. 13 1/2 de la vía Perimetral, tramo la Puntilla Pascuales, en la Provincia del Guayas. "FUNPAZ" es una Fundación constituida para administrar a perpetuidad el Parque de la Paz y para prestar servicios exequiales y otros necesarios para el eficiente funcionamiento del mencionado Cementerio. "EL CLIENTE" desea adquirir los productos y servicios que se indican más adelante (Cláusula Décima Segunda).

TERCERA: OBJETO. Con los antecedentes expuestos, "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", se comprometen a vender y dar en favor de "EL CLIENTE", el(los) lote(s) y/o servicio(s) descrito(s) en la Cláusula Décima Segunda y a su vez, "EL CLIENTE" se compromete a adquirirlo(s), imponiéndose las servidumbres y limitaciones de dominio que constan en las cláusulas posteriores y sujetándose estrictamente al Reglamento General y a la Ordenanza de Construcción de Mausoleos del Parque de la Paz, que declara conocer y tener. Cualquier cambio al contenido de las cláusulas décima primera, décima segunda, y décima tercera, debe ser solicitado personalmente por el cliente en las oficinas de ADMINEXE S.A.

CUARTA: PRECIO. Las partes convienen como precio justo, que será pagado por "EL CLIENTE" en las oficinas de ADMINEXE, apoderada de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", por el (los) lote(s) y/o servicio(s) que se compromete a adquirir el precio que consta en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, y para evidenciarlo "EL CLIENTE" firmará un Pagaré Único con vencimientos sucesivos. "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" declaran que el precio pactado no será reajustado. Si "EL CLIENTE" efectúa sus pagos con cheque, éste deberá ser girado a la orden de CAMPOECUADOR S.A. y además estar debidamente cruzado. La Escritura de Compraventa de el (los) lote(s) objeto de este contrato se efectuará una vez pagada la totalidad del precio convenido por el respectivo producto, siempre y cuando el lote se encuentre ubicado en una zona desarrollada, más los intereses y gastos por mora en el caso de retrasos en el pago por parte del cliente.

QUINTA: SEGURO DE DESGRAVAMEN. "EL CLIENTE", en caso de fallecimiento, obtendrá a su favor Seguro de Desgravamen en las siguientes circunstancias: Si la firma de este Contrato, tiene menos de 64 años de edad y no padece de ninguna enfermedad terminal; y si después de firmar este Contrato, está al día en los pagos del (los) lote(s) y/o servicio(s) y éstos representan más del 25% del valor total de la venta. Quedan excluidos de este seguro de desgravamen las adquisiciones hechas por personas jurídicas, así como los lotes para mausoleos, panteones y los productos y servicios que así lo determinen.

SEXTA: AUTORIZACION DEL USO. Si "EL CLIENTE" deseará usar el(los) lote(s) o servicio(s); o ceder los derechos objeto del presente Contrato, deberá contar con el consentimiento expreso de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ". Se deja expresa constancia que en el caso de tratarse de un producto con carácter de "cerrado" o nominado (para Beneficiario(s) cuyo(s) nombre(s) conste(n) en la Cláusula Décima Tercera del presente Contrato), no podrá efectuarse Cesión de Derechos ni cambio de beneficiarios. Si se trata de la negociación de un lote que está ubicado en un área cuyas obras de infraestructura no están actualmente terminadas, en caso de que "EL CLIENTE", necesite ocupar el(los) lote(s) antes de que dichas obras se terminen, únicamente para necesidad inmediata, quedando excluidos los traslados de resto "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", por medio del presente Contrato, garantizan que le entregarán a "EL CLIENTE", a cambio de (los) lote(s) originalmente negociado(s), otro(s) de idénticas características en un área desarrollada, sin reajuste de precio para el cliente, siempre y cuando ello ocurra 180 días después de haberse suscrito el presente documento, en cuyo caso deberá cancelar el saldo deudor y obtener el consentimiento expreso de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ".

SEPTIMA: OBLIGATORIEDAD DE ADQUIRIR LA APERTURA, CIERRE Y CRIPTA. "EL CLIENTE" se obliga a adquirir la correspondiente Apertura, Cierre y Cripta, según la capacidad de su(s) lote(s), al precio vigente al momento de realizar dicha adquisición, para poder usar el lote.

OCTAVA: MANTENIMIENTO DEL CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ. La Fundación Parque de la Paz "FUNPAZ", se encargará de la administración y mantenimiento del Camposanto Parque de la Paz a perpetuidad.

NOVENA: GASTOS. Los gastos e impuestos que se causen por la celebración de la Escritura de Compraventa, su inscripción en el Registro de la Propiedad y Catastro en el Municipio, son de cargo y cuenta de "EL CLIENTE".

DECIMA: INCUMPLIMIENTO. "EL CLIENTE" para el caso de desistimiento o incumplimiento en el pago del precio estipulado en el presente Contrato por el(los) lote(s) y/o servicio(s), se obliga a indemnizar los daños y perjuicios causados a "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", con una suma equivalente al 30% del valor de el(los) lote(s) y/o servicio(s) objeto de este contrato; suma que será retenida junto con los intereses, como indemnización. En esos casos "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", podrán, sin necesidad de acudir al ejercicio de la acción judicial, cursar una comunicación a "EL CLIENTE", declarando resuelto el contrato, esto es, extinguido, luego de lo cual "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" podrán enajenar a terceras personas el(los) lote(s) y/o servicio(s) materia de este Contrato. Así mismo, si "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" desisten de la venta del(los) lote(s) y/o servicio(s), se obligan a indemnizar los daños y perjuicios causados a "EL CLIENTE" con una suma equivalente al 30% del valor del (los) lote(s) y/o servicio(s).

CAMPDECUADOR S.A.
 CAMPOSANTO - "PARQUE DE LA PAZ"
 OFICINA: Av. Guillermo Pareja Rolando # Almacén 5B Edif. D1
 Teléfonos: 244557 / 243778 # Fax: 245176
 Guayaquil - Ecuador



DETALLE DE PAGOS A REALIZAR CON VENCIMIENTOS SUCESESIVOS

CONTRATO NO : 028994 NEGOCIO NO : 14922
 MONTO CAPITAL : 3,493.00 TIPO DE CAMBIO : 0.00
 POR US\$: 3,493.00 PAGINA NO : 1

NR de Dividendo	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto de la Letra
01/24	09/04/2001	DOLARES	145.54
02/24	09/05/2001	DOLARES	145.54
03/24	09/06/2001	DOLARES	145.54
04/24	09/07/2001	DOLARES	145.54
05/24	09/08/2001	DOLARES	145.54
06/24	09/09/2001	DOLARES	145.54
07/24	09/10/2001	DOLARES	145.54
08/24	09/11/2001	DOLARES	145.54
09/24	09/12/2001	DOLARES	145.54
10/24	09/01/2002	DOLARES	145.54
11/24	09/02/2002	DOLARES	145.54
12/24	09/03/2002	DOLARES	145.54
13/24	09/04/2002	DOLARES	145.54
14/24	09/05/2002	DOLARES	145.54
15/24	09/06/2002	DOLARES	145.54
16/24	09/07/2002	DOLARES	145.54
17/24	09/08/2002	DOLARES	145.54
18/24	09/09/2002	DOLARES	145.54
19/24	09/10/2002	DOLARES	145.54
20/24	09/11/2002	DOLARES	145.54
21/24	09/12/2002	DOLARES	145.54
22/24	09/01/2003	DOLARES	145.54
23/24	09/02/2003	DOLARES	145.54
24/24	09/03/2003	DOLARES	145.54

 REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00940697-PAR				 WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE APELLIDO Y NOMBRES WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE VIGESIMO OCHO GUAYAQUIL					
PLACA ACTUAL GPO0694		PLACA ANTERIOR GPO0694		FECHA MATRICULA 29-MAY-2015		C.C./PASAPORTE/RUC 0902588334		RESIDENCIA GUAYAQUIL	
MARCA MITSUBISHI		CLASE VEH. UTILITARIO		TIPO JEEP		DIRECCION CDLA. SANTA CECILIA MZ L SOLAR 7		TEL. FONO 05-255-716	
AÑO FAB. 2007		MODELO MONTERO 5P/3.2/TA DIESEL FULL		PAIS ORIGIN JAPON		COOPERATIVA COOP. 1		DISEÑO DISCO	
MOTOR 4M41HG4482		COLOR PLATEADO		COLOR PA PLATEADO		MODALIDAD		SERVICIO PARTICULAR	
CHASIS JMYLYV78W7J000340		CARR. MET		COMBU DIE		PESO 1550		TONELAJE 1550	
OBSERVACION SIN GRAVAMEN		CABUCA 29-MAY-2020		CAUDRAL 3200 CC		TOTAL MATRICULA 1-25 22.00		AVALUO 5399 USD.	
						DIGITADOR JQUINDE		DIRECTOR TITULO DE VEHICULO	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación: CED - 0902588334
 Cliente: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE
 Placa: GPO0694
 Marca: MITSUBISHI
 Modelo: MONTERO 5P/3.2/TA DIESEL FULL
 Tipo: JEEP
 Año Fabricación: 2007
 Año Revisión: 2015 CENTRO RTV NORTE
 Matricula Hasta: 31-05-2015

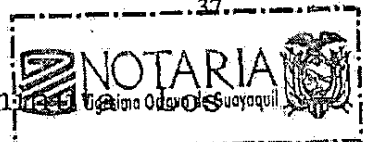
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Adhesivo: 4220015
 Color: 372005
 Motor: PLATEADO
 Chasis: 4M41HG4482
 Cooperativa: JMYLYV78W7J000340
 Combustible: DIESEL
 RTV Válido Hasta: 31-05-2016
 APROBADO RESULTADO



ESTE DOCUMENTO NO ES MATRICULA ANUAL ES UN COMPROBANTE DE APROBACION





1 escritura es tal como consta en la m
2 otorgantes me exhibieron sus respectivas cédulas,
3 comprobando de esta manera la numeración
4 correspondiente. Leída esta escritura de principio
5 a fin, por mí la Notaria en alta voz a los
6 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en
7 unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo
8 cual **DOY FE.**-----

9

10 *Alicia Del Carmen Espinoza Henriquez*

11 **ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ**

12 **C.C. No. 091396843-4**

13

14 *Marcia Maria Wagner Hidalgo*

15 **MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO**

16 **C.C. No. 090888389-5**

17 **C.V. No. 0034-245**

18

19

20 *Ana Cristina Wagner Espinoza*
ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA

21 **C.C. No. 091550234-8**

22 **C.V. No. 0421-345**

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA
LA NOTARIA



Se otorgó ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el día veintitrés de abril del dos mil diecinueve, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE REALIZAN LAS SEÑORAS MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO, ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA; Y, ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil diecinueve.

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 12 de julio de 2019

Ingeniera

Daniela Gutiérrez H.

Gerente General

INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

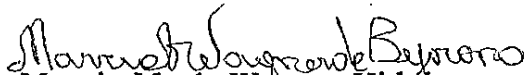
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que con fecha 23 de abril de 2019, mediante Escritura Pública de Partición y Adjudicación Extrajudicial que realizan las señoras Marcia María Wagner Hidalgo, Ana Cristina Wagner Espinoza; y, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, realizamos la partición y adjudicación extrajudicial de los bienes dejados por el DR. GUILLERMO JOSÉ WAGNER CEVALLOS, con C.C. # 090258833-4, el mismo que falleció en la ciudad de Guayaquil, con fecha 15 de julio de 2015.

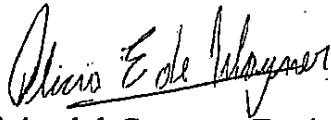
Por lo expuesto, sus hijas, la señora MARCIA MARÍA WAGNER HIDALGO; la señora ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, representada por su Procuradora Judicial, Abogada MARISOL CLARA TRUJILLO RODRIGUEZ, y su cónyuge sobreviviente, la señora ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ, solicitamos disponga la transmisión de acciones del Título de Acción No. 1027 de INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A. que contiene TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (3.840) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, numeradas de la 2.289.601 a la 2.293.440 inclusive, a favor de sus herederas conforme a lo previsto en la Escritura Pública de Partición y Adjudicación Extrajudicial que adjuntamos y que detallamos a continuación:

- 1.920 acciones a favor de ALICIA ESPINOZA HENRÍQUEZ, con C.C. # 091396843-4
- 960 acciones a favor de MARCIA MARÍA WAGNER HIDALGO, con C.C. # 090888389-5
- 960 acciones a favor de ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, con C.C. # 091550234-8

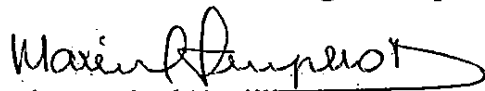
Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Marcia Maria Wagner Hidalgo
C.C. # 090888389-5


Alicia del Carmen Espinoza Henríquez
C.C. # 091396843-4

Por Ana Cristina Wagner Espinoza


Ab. ~~Marisol Trujillo~~ Rodriguez
Procuradora Judicial
Matricula No.-09-2005-47



Factura: 002-002-000076279



20190901028P01539



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901028PD1539					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2019, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915502348	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA 68					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

2019	09	01	28	P01539
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL DE

PROCURACIÓN JUDICIAL QUE

REALIZA ANA CRISTINA WAGNER

ESPINOZA A FAVOR DE LA

ABOGADA MARISOL CLARA

TRUJILLO RODRIGUEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

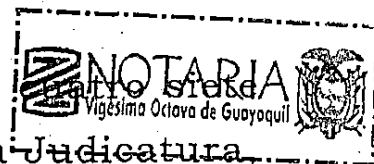
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciocho, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada, con domicilio en el estado de Florida- Estados Unidos De América, y de transito por la esta ciudad de Guayaquil, - Provincia del Guayas. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que comparece por sus propios derechos, con amplia y entera

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 libertad, para su otorgamiento, me presenta
2 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una de Poder Especial de Procuración
5 Judicial, que se estipula y contiene al tenor de las
6 siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la
8 celebración de este instrumento, por una parte, la
9 señora **ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA,**
10 ecuatoriana, de ocupación abogada, portadora de
11 la cédula de identidad número cero nueve uno
12 cinco cinco cero dos tres cuatro ocho, y de tránsito
13 en la ciudad de Guayaquil, - Provincia del Guayas,
14 por sus propios y personales derechos, a quien en
15 adelante se la podrá denominar como "LA
16 PODERDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
17 **ESPECIAL DE PROCURACION JUDICIAL.-** La
18 compareciente, la señora **ANA CRISTINA WAGNER**
19 **ESPINOZA,** por sus propios y personales derechos,
20 de manera expresa e incondicional declara que,
21 confiere Poder Especial de Procuración Judicial,
22 amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a
23 favor de la señora abogada **MARISOL CLARA**
24 **TRUJILLO RODRIGUEZ,** en adelante denominada
25 como La "PROCURADORA JUDICIAL" profesional
26 del derecho, portadora de la cédula de ciudadanía
27 número cero nueve uno cuatro uno ocho ocho cero
28 dos cuatro, con matrícula profesional número cero

1 nueve guion dos cero cero cinco guion
2 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
3 a quien autoriza a efectos de que, en su nombre y
4 representación pueda realizar todas y cada una de
5 las facultadas enlistadas a continuación: **A)** Para
6 que, suscriba y presente todos los escritos que
7 sean necesarios en cualquier proceso judicial que
8 sea ventilado en el territorio nacional; así mismo,
9 para que intervenga y continúe la sustanciación del
10 cualquier proceso judicial; **B)** Para que pueda
11 comparecer en todo tipo de Audiencias; **c)** La
12 PROCURADORA JUDICIAL tendrá plena facultad
13 para solicitar pruebas, sentencias, apelaciones,
14 presentar toda clase de recursos permitidos por la
15 Ley, y toda gestión procesal necesaria para la
16 defensa correcta de LA PODERDANTE. **D)** Podrá
17 recibir valores y /o títulos, suscribir contratos de
18 arrendamiento y de compraventa, recibir los frutos
19 de los mencionados contratos, cobrar cheques a
20 título personal en representación de la
21 PODERDANTE ante las compañías International
22 Laboratories Services INTERLAB S.A., AMERCELLBIO
23 S.A.; AESCUMEDICA S.A.; EMPRESALUD S.A., **E)**
24 Realizar reclamos administrativos y suscribir
25 acuerdos de pago, actas de finiquito, etc. ante las
26 diferentes instituciones públicas, como CNEL,
27 servicio de rentas internas, IEES, Ministerio de
28 Relaciones Laborales; **F)** Tomar posesión en la cosa



1 sobre la cual verse el litigio. LA PROCURADORA
2 JUDICIAL queda además investida de todas las
3 facultades contenidas en el artículo cuarenta y tres
4 del Código Orgánico General de Procesos, entre
5 ellas la cláusula especial para sustituir la
6 procuración a favor de otro profesional, transigir,
7 desistir de la acción o del recurso, aprobar
8 convenios, absolver posiciones de confesión
9 judicial y deferir al juramento decisorio. EL
10 PODERDANTE confiere a al PROCURADOR
11 JUDICIAL facultades especiales para reconocer sus
12 firmas y rúbricas en los escritos y peticiones que
13 se presenten dentro de las causas que se inicien o
14 prosigan para el efectivo ejercicio y/o defensa de
15 sus derechos; en fin, confiere al PROCURADOR
16 JUDICIAL todas las facultades determinadas en el
17 presente instrumento y lo que tenga relación con el
18 antecedente, nexos o consecuencia de las mismas.
19 El PROCURADOR JUDICIAL estarán investidos de
20 las facultades que le sean necesarias para el fiel
21 cumplimiento de este poder con procuración
22 judicial, sin que ninguna pueda faltarle; y tienen,
23 además, las facultades de delegar total o
24 parcialmente este poder con procuración judicial a
25 ellos otorgados. Por lo que este poder con
26 procuración judicial jamás podrá tenerse como
27 insuficiente. Anteponga y agregue usted señora
28 Notaria las demás cláusulas de estilo para la

lian a su
rio



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 091550234-8

APELLIDOS Y NOMBRES
WAGNER ESPINOZA
ANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHILE
SANTIAGO DE CHILE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TALIBUS KAISI
IMAD

FIRMA DEL CERVILADO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-07-27
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0915502348
19760621F20270727ECU
WAGNER<ESPINOZA<<ANA<CRISTINA<

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0421 F JUNTA NO. 0421-345 0915502348
CELESTIA M. CELESTIA M.

WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA TARQUI
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Handwritten signature

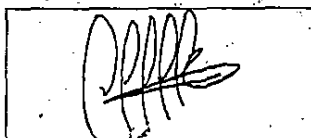


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915502348

Nombres del ciudadano: WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAHBUB KAISSI IMAD

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emissor: CRISTÓPHER BUVAN ANAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-238-12476



192-238-12476

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA

La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



1 validez y eficacia del presente
2 Anteponga y agregue usted señora Notaria las
3 demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia
4 del presente instrumento. **Firma) Abogada**
5 **Marisol Clara Trujillo Rodriguez, matrícula**
6 **número cero nueve - dos mil cinco- cuatro siete**
7 **del Foro de Abogados del Consejo de la**
8 **Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. - En**
9 consecuencia, la compareciente se afirma en el
10 contenido de la presente escritura, la misma que
11 de conformidad con la Ley queda elevada a
12 escritura pública para que surta todos los efectos
13 legales correspondientes.- Leída que fue esta
14 escritura de principio a fin por mí la Notaria, en
15 alta voz al compareciente, quien la aprueba en
16 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
17 unidad de acto conmigo, la Notaria **DOY FE.**-----

18
19
20 **ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA**
21 **C.I. No.0915502348**

22
23
24
25 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
26 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**
27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL QUE REALIZA ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA A FAVOR DE LA ABOGADA MARISOL CLARA TRUJILLO RODRIGUEZ.**
El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diecinueve, lo certifico.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001
RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ HABLICH DANIELA LORENA
CONTADOR: YUGCHA ZAMBRANO JENNY MABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/1996 FEC. CONSTITUCION: 10/06/1996
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/06/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: ALEJANDRO ANDRADE COELLO 12A Número: 11 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: A Edificio: CONDOMINIO LAS ORQUIDEAS Referencia ubicación: DIAGONAL A EL RESTAURANTE GRAN CHEF Telefono Trabajo: 042594010 Telefono Trabajo: 042283243 Fax: 042395851 Email: contabilidad@interlabsa.com Web: WWW.INTERLAB.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según la tarifa de retención del 0,8% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 022 ABERTOS: 18
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

25 JUN 2019
Firma del Servicio Responsable
SERVIZIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/06/1996
NOMBRE COMERCIAL:	INTERLAB S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS
VENTA DE REACTIVOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LOCAL COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: ALEJANDRO ANDRADE COELLO 12A Número: 11 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: DIAGONAL A EL RESTAURANTE GRAN CHEF Manzana: A Edificio: CONDOMINIO LAS ORQUIDEAS Telefono Trabajo: 042594010 Telefono Trabajo: 042283243 Fax: 042395851 Email: contabilidad@interlabsa.com Web: WWW.INTERLAB.COM.EC Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/09/1999
NOMBRE COMERCIAL:	INTERLAB S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

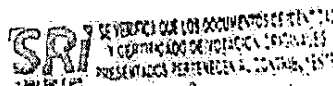
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO PABLO GOMEZ Número: 117 Intersección: 6 DE MARZO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA MATERNIDAD ENRIQUE SOTOMAYOR Edificio: MADRE E HIJOS Telefono Trabajo: 042413454 Celular: 0992161482 Email principal: jennyugcha@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



05 JUN 2019

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SUITE KESM240514

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 16/08/2000

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: 32
Intersección: AV. RIO GUAYAS - RIO VINCES Manzana: Y-1 Edificio: LUBRICORP Oficina: DOS 1-C Telefono Trabajo: 042830325
Celular: 0992161450 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 25/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: NOVENA OESTE Número: 105
Intersección: AV. DEL PERIODISTA Edificio: CONDOMINIO DELTA Telefono Trabajo: 042294154 Telefono Trabajo: 042294155
Celular: 0992161884 Telefono Trabajo: 042289748 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Y DECLARACIONES DE ACTUACIONES FIDELITARIAS
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

25 JUN 2019

Firma del Servidor Responsable

USUARIO KESM240514 AGENCIA WT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001
RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 412-A
Intersección: CALLE SEPTIMA Referencia: JUNTO A LA CLINICA RENDON Telefono Trabajo: 042200217 Telefono Trabajo:
042200224 Celular: 0992161799 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

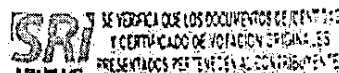
No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: RECREO 1 Número: SOLAR 02 Referencia: A
UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Manzana: 09 Telefono Trabajo: 042551482 Telefono Trabajo: 042552067 Celular: 0992161670
Email principal: jennyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514 AGENCIA: WT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO. Calle: ALEJANDRO ANDRADE COELLO Número: SOLAR 10 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE GRAN CHEF Manzana: A Telefono Trabajo: 042294710 Fax: 042391918 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

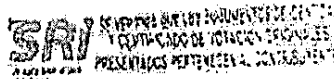
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MENDIBURO Número: 241 Intersección: GENERAL CORDOVA Celular: 0991716473 Telefono Trabajo: 042308767 Telefono Trabajo: 042308768 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514 AGENCIA: WT

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA C. Número: 23-24 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: UDIMEF Manzana: 110 Edificio: UNIDAD DE DIAGNOSTICO FAMILIAR Celular: 0994902114 Teléfono Trabajo: 042680673 Teléfono Trabajo: 042680672 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB

FEC. CIERRE: 30/08/2011

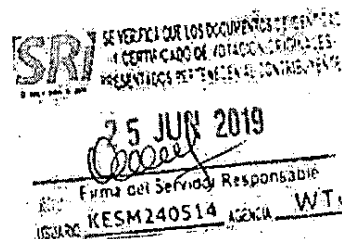
FEC. REINICIO: 25/02/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CAÑAR Número: SOLAR 3 Intersección: NUGUCHI Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA ALCIVAR Manzana: 66 Celular: 0999429920 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 015 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT: 08/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CLINICAS DE PATOLOGÍA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 13 - 16 Referencia: JUNTO A FERRISARIATO Manzana: 101 Teléfono Trabajo: 042391918 Celular: 0999429920 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 016 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 25/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

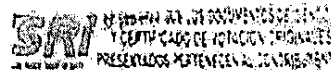
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Referencia: Bloque: A Edificio: GRAN ALBOCENTRO Oficina: 3-4 Teléfono Trabajo: 042248493 Celular: 0992161835 Teléfono Trabajo: 042248695 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servidor Responsable
KESM240514 AGCIA WT

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: LA JOYA Barrio: URBANA SATELITE LA JOYA Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO R. Número: S/N Referencia: Bloque: LOTE C2 Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: LOC. 7-8 Carretero: AURORA - PASCUALES Kilómetro: 14.5 Teléfono Trabajo: 042106096 Email: jmacias@hotmail.com Telefono Trabajo: 042106112 Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 018 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

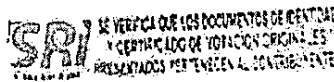
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ABEL ROMEO CASTILLO Número: S/N Intersección: JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL OMNIHOSPITAL Manzana: 15 Supermanzana: PB Edificio: TORRE MEDICA 2 Oficina: 3 Celular: 0999429920 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servidor Responsable

USUARIO KESM240514 AGENCIA WT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 019 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: SOLAR 117 Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: C.C. LOS ARCOS Edificio: XIMA CENTRO DE NEGOCIOS Oficina: LOCAL 7 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042594010 Web: WWW.INTERLAB.COM.EC Email principal: jennyyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 020 ESTADO ABIERTO SUCURSAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

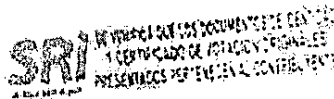
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: FEDERICO PROAÑO Número: S/N Intersección: HONORATO LOYOLA Edificio: EMERALD Oficina: LOCAL 2 Celular: 0999429920 Email: contabilidad@interlabsa.com Web: WWW.INTERLAB.COM.EC Email principal: jennyyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servicio Responsable

KESM240514 W.T.

USUARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 021 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/11/2018

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN ROMERÍA
Bloque: PLANTA BAJA Edificio: ROMERÍA PLAZA Oficina: LOCAL 4-5 Carretero: NARCISA DE JESUS MARTILLO M. Kilómetro: 1.9
Teléfono Trabajo: 042594010 Celular: 0999429920 Email: contabilidad@interlabsa.com Email principal: jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 022 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2019

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: DIAGONAL A LA URB. CASTILLA
Supermanzana: PB Edificio: PLAZA TIA CENTRAL Oficina: L15 Y L16 Carretero: VIA T. - SAMBORONDON Kilómetro: 11 Celular:
0999429920 Telefono Trabajo: 042391918 Email: contabilidad@interlabsa.com Email principal: jennyugcha@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
KESM240514 WT
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001
RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE: 30/09/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AZUAY Número: 511 Intersección: CORONEL Referencia:
FRENTE A LA CLINICA ALCIVAR Telefono: Trabajo: 042342156 Celular: 0992161857 Email principal: jennyyugcha@hotmail.com

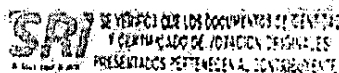
No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE: 28/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO SEGUNDA ETAPA Barrio:
ALBORADA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Intersección: AV. CROTOS LATERAL 12 Bloque: H Edificio:
GRAN ALBOCENTRO Oficina: LOCAL 4 Telefono Trabajo: 042644181 Celular: 0992161835 Telefono Trabajo: 042644864 Email
principal: jennyyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servicio Responsable
USUARIO KESM240514 AGENCIA WT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE: 31/12/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: LAS LOMAS Número: 304
Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: CLINICA MEDI HOUSTON Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042887532 Email principal:
jennyugcha@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/06/2009

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE: 12/08/2016

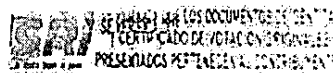
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: C Número: 11 Intersección: AV. ONCE
Referencia: FRENTE A OMNIHOSPITAL Manzana: 1A Celular: 0999429920 Email principal: jennyugcha@hotmail.com



25 JUN 2019

Firma del Servicio Responsabil
KESM240514 AGENCIA W3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2019 10:15:54

NOMBRAMIENTO - GERENTE GENERAL
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Guayaquil, 08 de mayo de 2018

Señorita Ingeniera
DANIELA LORENA GUTIÉRREZ HABLICH
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en Sesión de Directorio de la compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A. celebrada el día de hoy, se ha resuelto por unanimidad elegirla a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS.

De conformidad con el Art. 29 del estatuto social de la Compañía, le corresponderá a Usted: A) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; B) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos de la Compañía; C) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; D) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; E) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; F) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la misma; G) Presentar un informe anual a la Junta General conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de las utilidades; H) Las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos.

La Compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de Mayo de 1996, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio de 1996. El estatuto social en vigencia fue reformado mediante escritura pública autorizado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo del 2000 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Junio del 2000. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 5 de Mayo del 2005 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrito en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Septiembre del 2005. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 7 de Agosto del 2005 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Diciembre del 2006. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 24 de Julio del 2008 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Agosto del 2008. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 18 de Junio del 2013 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Enero del 2014.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión.

Atentamente,



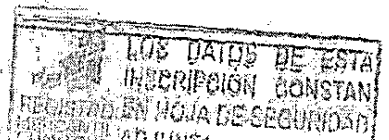
DR. JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Guayaquil, 08 de mayo de 2018



ING. DANIELA GUTIERREZ HABLICH
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0919529040



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.391
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., a favor de DANIELA LORENA GUTIERREZ HABLICH, de fojas 24.006 a 24.009, Registro de Nombramientos número 6.776.

ORDEN: 24391



Guayaquil, 21 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0352328

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

091952904-0

APellidos y Nombres
GUTIERREZ HABICH
DANIELA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARRILLO SALTARRAGA
JORGE ARTURO

FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2009
 

0014 P 0014 - 280 0910529040
 SUFJA 760 CERTIFICADO 999 CENUSA 000

GUTIERREZ HABLICH DANIELA LORENA
 APSELLOCH Y AGUIAR

Delos y de la

 PROVINCIA GUAYAS
 CANTON SAMBORONDON
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA LA PUNTILLA (SATELITE)
 ZONA 1